

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Buenos días, señoras y señores diputados.

Va a dar comienzo la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente [*a las diez horas y treinta y cuatro minutos*].

En el punto 1 del orden del día tenemos lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, que como es habitual lo dejamos para el final.

En el segundo punto del orden del día está debate y votación de la moción número 41/12 dimanante de la interpelación número 62/11 relativa a la política general del Gobierno de Aragón en lo relativo a la ganadería y en particular en lo referente a ganadería de montaña presentada por el Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Para ello tiene por el tiempo máximo, y yo le avisaré cuando falte un minuto, para la presentación y defensa de la moción por el representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Cuando quiera el señor diputado.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Muchas gracias, señor presidente.

Aragón es un país de montañas, contamos con zonas montañosas como son el Pirineo, como es el Sistema Ibérico que se caracterizan por algunas limitaciones significativas que conllevan unas condiciones más difíciles y más restrictivas para el mantenimiento de las actividades ganaderas. Estamos hablando de un tipo de ganadería, la ganadería de montaña adaptada a las duras condiciones del terreno, una ganadería que se caracteriza por el aprovechamiento de los pastos durante el verano y por la carencia de recursos herbáceos en invierno cuando el ganado se encuentra tabulado que se compensa con pasto de prados de guadaña con heno y con pienso y en menor medida con el traslado de la cabaña hacia tierras más bajas. Estamos hablando de una ganadería en la que el esfuerzo para rentabilizar su explotación es mucho mayor, en la montaña las circunstancias son mucho más adversas con una orografía complicada que admite poca mecanización y en la que existe un clima mucho más duro. Hoy las explotaciones ganaderas de montaña, por desgracia, han descendido notablemente en número pero siguen siendo indispensables para el sostenimiento del territorio y el desarrollo del país.

La ganadería de montaña es fundamental para el mantenimiento integral del paisaje, para la prevención de incendios en las masas forestales, para el mantenimiento de la biodiversidad, para propiciar también el desarrollo del sector turístico, y sin duda si hay un sector estratégico en esa zona es el sector primario, el que está en la base de la subsistencia y la producción. Las políticas para fijar población en el medio rural y el apoyo a las zonas de montaña desde determinadas políticas no va a surtir efecto mientras la rentabilidad de las explotaciones agrarias no sea posible y el relevo generacional no sea una realidad y se den facilidades para que los jóvenes se incorporen al sector y todavía más en un momento como el actual en un momento de crisis importante.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Para conseguir todo esto, una mayor rentabilidad y posibilitar el relevo generacional, un tema que preocupa de forma importante en el territorio, es imprescindible que todas las administraciones públicas se involucren a todos los niveles, desde niveles europeos, niveles estatales, como por supuesto a nivel autonómico que es la parte que nos compete y de la que estamos hablando en este momento. Pensamos que se tienen que tener en cuenta las peculiaridades y las dificultades específicas de estas explotaciones agrícolas y ganaderas de las zonas de montaña. Por eso en esta moción en cuanto al punto 1, lo que pedimos es modificar el Decreto 94/2009 de 26 de mayo del Gobierno de Aragón en el que pedimos que pensamos que es necesario una revisión en profundidad de la normativa vigente actual, pensamos que hay que buscar criterios adecuados teniendo en cuenta la singularidad de los pueblos de montaña y alta montaña y hay que adoptar una serie de criterios adecuados. Pensamos que hay que realizar modificaciones puntuales en este decreto, hay que tener en cuenta la orografía entre otras cosas lo que beneficiaría las nuevas incorporaciones y la construcción de nuevas instalaciones.

Ahora mismo están en el mismo nivel las localidades situadas a nivel del valle como en alta montaña. Una definición que probablemente se tendría que cambiar para mejorar, como decía, la implantación y la legalización de nuevas explotaciones.

En cuanto al punto segundo, pedimos facilitar la apertura de una red de pequeños mataderos de poca capacidad que se cerraron a principios del año 2006 y que sin duda formaban parte indispensable del entramado industrial que favorecía transformación, comercialización del ganado autóctono. Pensamos que la legislación europea permite analizándose ser más flexible, lo cual permitiría que estos mataderos se pudieran volver a abrir y pensamos que es una forma interesante de desarrollo en todas estas zonas y para generar empleo en el mundo rural.

En cuanto al punto tercero, pedimos que en un plazo de seis meses se produzca la declaración de zona remota de las comarcas de la Jacetania, Alto Gállego, Sobrarbe, Ribagorza, Maestrazgo, Albarracín y Gúdar-Javalambre, teniendo en cuenta la baja densidad ganadera, la lejanía que existe con las incineradoras en este momento a la hora de la recogida de cadáveres y el alto coste que supone en este momento el servicio de recogida de cadáveres en estos pueblos. Creemos que es importante apoyar esta iniciativa ya que la ganadería de montaña es básica para el desarrollo sostenible y para afianzar y asentar algunas zonas importantes de Aragón y por eso pido el voto a favor de esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

A continuación, va a tomar la palabra para defender la enmienda que ha presentado el Partido Aragonés por el tiempo de cinco minutos, le avisaré cuando falte un minuto.

Muchas gracias.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Volvemos a hablar, como no, en esta comisión de temas que le afecta, la ganadería en este caso de montaña. Coincidimos en la exposición que ha hecho el portavoz proponente, es un sector estratégico, un sector, indudablemente, al que hay que apoyar como a otros muchos, pero vamos a centrarnos en esta situación.

Yo realmente no he acabado de ver, aunque sí que ha dicho el portavoz que hay que modificar el decreto y que hay que llevar a cabo criterios adecuados, modificaciones puntuales, entre otras cosas se ha hecho referencia a la orografía, lo cierto es que no se especifica qué directrices sectoriales debemos de modificar. No sé si se refiere a la distancia de los suelos urbanos y urbanizables, a lo que hace referencia ese artículo 21.7 o a la dotación de las explotaciones teniendo en cuenta la normativa animal. Lo que sí es cierto es que en esas zonas no se permite ningún uso residencial, que quedan prohibidas las balsas de desecación de estiércoles, que se intenta regularizar la situación de suelo no urbanizable y esa situación se puede modificar de acuerdo con el pleno, que no se posibiliten, en este caso, la ampliación de una sobrecarga ganadera y la revisión del Plan, estamos hablando de este decreto es de diez años. Indudablemente, yo creo que nadie en este momento, ni en otros, que yo conozca, está en contra de llevar a cabo modificaciones que supongan un beneficio para un sector tan importante como es el ganadero y que adquiere una mayor importancia, una mayor relevancia, precisamente en las zonas de alta de montaña porque además no sólo deben llevar a cabo actividades y actuaciones ganaderas, pues también llevan otras como pueden ser las medioambientales en la limpieza de los bosques, de los pinares que luego pueden sufrir alguna situación. Por tanto, no acabamos de ver qué modificaciones puntuales se tienen que llevar a cabo, indudablemente, en el periodo transitorio pues imagino que se irán tomando nota de aquellas que pueden beneficiar e indudablemente se adoptarán las medidas adecuadas.

Ahora en el punto número 2, y este es el objeto de la enmienda, de facilitar una red de pequeños mataderos de poca capacidad. Yo creo que indudablemente esto beneficiaría a las ganaderías cercanas y beneficiaría también a la actividad comercial de estas pequeñas empresas o PYMES como son las carnicerías. Pero sí que es cierto que estamos de alguna forma condicionados por el marco legislativo europeo y yo creo que eso es lo que tenemos que hacer, en un primer momento. Tratar de que se modifique el marco normativo europeo que lo cierto es que es muy exigente y que a partir de ahí si que nos posibilitaría llevar a cabo no sólo las medidas legislativas

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sino también las sanitarias. Habla la iniciativa del tema presupuestario, no sé si estamos hablando de infraestructuras que tienen que ser financiadas por las administraciones o simplemente de infraestructuras que se puedan financiar por el propio sector. Yo tengo un ejemplo real en mi comarca donde al inicio de estas medidas sanitarias, la comarca que yo presidía en aquel momento, se les facilitó, se les propuso la creación de una infraestructura que lógicamente ellos deberían de mantener y de activar. No lo entendieron adecuado económicamente, es más, prefirieron sacrificar sus animales en mataderos homologados ahora mismo en Molina de Aragón o en Teruel que allí a cinco kilómetros de la propia localidad. Por lo tanto, creo que el primer paso que tenemos que dar es este.

Y en cuanto al punto tercero, yo creo que, bueno, que las zonas remotas está muy bien, yo creo que hay unos parámetros, indudablemente, que dicen qué zonas remotas son y que características deben de tener cada una de ellas. Si estamos hablando de, no de limitar, pero sí de evitar gastos innecesarios indudablemente todos vamos a estar de acuerdo, pero miren, yo creo que hay una situación en este momento que es una realidad, el sistema de recogida de animales muertos, ahora mismo se encuentra eficaz en las zonas remotas tampoco se permiten el abandono de animales deben de llevarse a cabo, o bien, enterrarse o incinerarse lo que supone además una fijación de esa misma zona y además una supervisión lógica por parte de las autoridades sanitarias, en este caso los veterinarios y tenemos dos comunidades como referencia, una es Canarias donde las explotaciones de autorizaciones ambientales y el traslado por la empresa estuvo tremendamente complicado hasta el punto de que todavía no se ha puesto en marcha y en Castilla la Mancha, que también se autorizó la propia comunidad no lo aconseja porque incluso la propia comunidad fue la que tiró para atrás la propia autorización. Por lo tanto, teniendo en cuenta estas características apoyaríamos si nos admite la enmienda el punto segundo, solicitaríamos la votación separada y este sería el sentido de nuestro voto.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuando quiera.

El señor diputado ASO SOLÁNS: Gracias, señor presidente.

Pues, muy brevemente para decir que estamos de acuerdo con la propuesta que presenta el Grupo de Chunta Aragonesista. Es evidente que las directrices que es lo que plantea la propuesta no vienen a ser otras que aquellas que permitan el desarrollo de un tipo de agricultura y ganadería

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

específica de la zona. Por lo tanto, creo que en ese aspecto no hay que entrar en mayores detalles porque, evidentemente, lo que tampoco puede entrar la propuesta es a desarrollar una nueva normativa. Por lo tanto, creo que la propuesta, sí que es cierto que la redacción es genérica, pero se puede sobrentender perfectamente que el motivo de la misma es facilitar la especificidad que tienen las zonas de montaña en su desarrollo como en la agroganadería. Desde luego, estamos de acuerdo con la propuesta en el sentido de que hay que facilitar la producción agroganadera en la zona de de montaña porque desde luego, las particularidades que tiene la montaña es distinta a la zona del llano en cuanto a superficies, fincas. En fin, sistemas de riego, cualquier tipo de circunstancia hace que sea una especificidad muy concreta. Debemos de facilitar la comercialización de los productos, desde luego, la facilidad de poderlos desarrollar en el territorio y para ello es muy importante la realización de mataderos, como plantea la propuesta, no hace falta que sean macromataderos, pero sí por lo menos permitir la posibilidad que se pueda realizar todas estas labores en esas zonas, que en muchas ocasiones están alejadas de los centros. Y, desde luego, hay algunas cuestiones más del decreto al que se hace referencia que probablemente como consecuencia de no tener que ver con la ganadería de montaña no sale citado, pero sí que hay algunas cuestiones que sí que sería conveniente, nuestro grupo así lo entiende de revisar.

Y bueno, por resumir apoyaremos la propuesta que ha presentado hoy Chunta Aragonesista por considerar la que es acertada y es útil para el desarrollo de la agroganadería en montaña.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Socialista, señor Laplana, cuando usted quiera.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías, una vez más, hablamos del sector agrario, y sobretodo el sector ganadero. Escuché con suma atención la interpelación que hizo el diputado de Chunta Aragonesista y la contestación del consejero, y como se podría decir que no podía ser de otra manera, dio toda la razón al que interpeló. La interpelación fue la línea de lo que pensamos todos, o casi todos los que conocemos el sector, y el consejero dijo que estaba de acuerdo pero claro, de lo dicho a lo hecho le va un trecho, como decimos. Mucho se dice, todos estamos de acuerdo y poco se hace.

De aquella interpelación nace esta moción, una moción basada en tres puntos. El primer punto es modificar el decreto 94 del 2009, un decreto que aprobó el anterior Gobierno en la cual tenemos la responsabilidad de Gobierno, y el Gobierno era de dos partes, esto venía de política territorial, pero no tiene nada que ver. Fue un decreto que se aprobó, se ha puesto en marcha y en

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estos momentos nos damos que puede haber alguna dificultad en las zonas de montaña, y no pasa nada. Hay que acomodarse a los nuevos tiempos, la nueva situación, hay más gente quiere instalarse en el sector y habrá que plantearse cómo se modifica para que tenga espacio, sobre todo en la montaña para poder instalar esas instalaciones que la mayor parte, además, son instalaciones de estabulación más o menos libre, de ganadería extensiva que tampoco la afección sobre la zona es muy importante, pero sí que habrá que corregir alguna problemática que hay. Y por eso, yo creo que hay que estudiarlo y luego habrá que analizar zona por zona porque a veces en un mismo pueblo una granja según donde se hace perjudica más o menos, porque también hay que hacer compatible el desarrollo ganadero con otro tipo de desarrollo que se empieza a instalar en esas zonas como es el turismo y a veces pueden tener contrapartidas. Lo que pasa que yo por ejemplo, estuve en Asturias en un parador nacional y al lado del parador nacional había una instalación ganadera y se echaba estiércol en el prado que había alrededor. Yo creo que si se hacen bien las cosas y se plantean seriamente se puede solucionar. Por lo menos ese punto lo vamos a apoyar y no pasa nada.

El tema de la apertura de los pequeños mataderos, bueno, pues si la normativa europea en estos momentos lo permite, vamos, yo creo que tampoco es malo la enmienda que plantea el PAR, estamos de acuerdo que se incluya de que se abra. Lo que pasa es que habrá que plantear quién los hace y quién los mantiene porque yo me acuerdo en aquellos tiempos cuando se cerró el de mi pueblo, al carnicero que había ahí, yo le planteé como alcalde el hacer un matadero, buscábamos la financiación pero como tenía que pagar los ¿...? y otras cosas no lo quiso, prefería ir a comprar las dos o tres canales, eso me pasó en mi pueblo. Por lo tanto, a veces, políticamente es muy fácil plantearlo, pero que haya la posibilidad, la dejamos abierta, no pasa nada. Pero sí que hay que dejar claro que eso va a tener un coste a quien haga el matadero y el mantenerlo. Y a la gente no se le puede engañar porque los márgenes comerciales, cada día son más pequeños.

Y el tema del nuevo sistema de recogida de cadáveres, creo que una vez que la Unión Europea ha levantado el pie del acelerador, no presiona tanto y deja otras posibilidades se debe estudiar y poner en marcha. Pero también hay que plantearse que lo que hay hasta ahora no funciona mal, lo que pasa que esto yo más lo enfocaría como una solución para que los buitres y otros animales pues puedan alimentarse y no ataquen ya a la cabaña ganadera. Yo creo que ahí tendríamos esa posibilidad, el Gobierno yo estoy convencido que lo analizará y lo estudiará porque en los debates que hemos hecho este tiempo atrás no ha habido nadie en el Gobierno que ha dicho que está en contra y creo que es importante que se ponga en marcha. Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar los tres puntos. Lo que sí que creo que en estos momentos, el Gobierno debe de empezar a gobernar. Yo se lo he dicho al consejero el otro día, sé que hay un momento de dificultad económica, pero a veces en la vida y en la política tan importante es programa como actuar. Y en

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

estos momentos vemos falta de ideas, que van a remolque de las iniciativas que plantea la oposición y yo al consejero le haría un llamamiento a que tome cartas en el asunto y ponga en marcha obras. Llevamos un año de gobierno, llevamos seis meses con presupuestos y en estos momentos no se ve ninguna obra. La están demandando los sindicatos, las empresas que tienen que construir obras están demandándolas también y creo que nos vamos a poner e el verano, va a llegar septiembre y como no salgan las obras en septiembre, octubre, este año sí que van a cerrar con déficit cero los presupuestos porque no se va a hacer ninguna obra.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Partido Popular, cuando quiera señor diputado.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señor presidente.

En líneas generales, compartimos los argumentos del señor Palacín, nosotros y el resto de grupos como puedo ver sobre la ganadería de alta montaña ya que un correcto desarrollo del sector permitiría sentar población en el medio rural, crearía una infraestructura en agroindustria y ayudaría a mantener limpios los montes, contribuyendo así a la prevención de incendios forestales.

El consejero en la interpelación de la que dimana esta moción, señor Laplana, ya estamos trabajando en los temas no necesitamos que la oposición nos tenga que poner para poder trabajar. Reitero su intención de revisar la ley de montes, al objeto de permitir el acceso al mismo de la ganadería extensiva permitiendo así por un lado el beneficio para la ganadería aprovechando esos pastos y por otro contribuyendo a la limpieza del mismo.

Así mismo, respecto a la reapertura de los mataderos también manifestó su acuerdo, indicando una serie de acciones a acometer con el fin de facilitar la reapertura de los mismos, los cuales, a su vez, serían un pilar muy importante para crear una estructura en la agroindustria, sector que hoy en día está creando empleo.

Entrando ya en la moción, respecto del primer punto donde habla de modificar el Real Decreto 94 de 2009, sobre instalaciones ganaderas, no concreta exactamente a qué se refiere, nosotros entendemos que se quiere referir a favorecer la instalación, la legalización de las instalaciones en las zonas de alta montaña. En este caso, siendo requisito de la instancia al casco urbano, uno de los requisitos más restrictivos, nos remitimos al artículo 21.7 que habla de las normas de emplazamiento donde ya recoge la peculiaridad de estas zonas y permite por acuerdo del

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pleno municipal reducir hasta la mitad la distancia entre la explotación ganadera y el casco urbano. Con lo cual, entendemos que ese problema quedaría de esta manera solventado.

Respecto al punto segundo, lo apoyaríamos en caso de admitirse la enmienda presentada por el PAR, ya que entendemos que es la Unión Europea quien tiene la competencia en este sentido y, por lo tanto, es a ella a quien deberíamos solicitar la adecuación del marco legislativo.

Actualmente se rige por los reglamentos 852, 853 y 854 del año 2004 que marcan los requisitos higiénicos sanitarios relativos a la higiene de los productos alimenticios, el 852, sobre las normas específicas de higiene de los alimentos de origen animal, el 853, y sobre los controles oficiales de los productos de origen animal destinados al consumo humano, el 854. Entendemos que la reapertura de estos mataderos sería positiva para el medio rural ya que recuperaría una actividad generadora de empleo en el medio rural, abarataría los costes de los productos alimenticios, pondría en valor los productos autóctonos y facilitaría la instalación de empresas de agroindustria.

Y para concluir con el punto tercero sobre las zonas remotas, decir que las zonas remotas se encuentran definidas en el reglamento 1069 del 2009 y que las define como, leo textualmente: “zona donde la población animal es tan reducida y los establecimientos o plantas de eliminación se encuentran tan alejadas que las disposiciones necesarias para la recogida, el transporte de los subproductos animales tendrían un coste inaceptable en comparación con su eliminación *in situ*. En esta zona se autoriza la eliminación de determinado material mediante incineración, enterramiento u otros medios pero siempre bajo supervisión oficial”. En lo que respecta al resto de España, como comentaba el portavoz del PAR, hasta la fecha solamente Canarias ha sido declarada como zona remota y tenemos el caso también la experiencia de Castilla la Mancha que la declaró en enero de 2011 y visto los problemas que tuvieron, el pasado mes de marzo tuvieron que retirar esta zona como zona remota.

Por si esto fuera poco también el Real Decreto 1131 de 2010 marca los términos para declarar un territorio como zona remota y las comarcas que se indican en esta moción no cumplen dichos requisitos. Actualmente el tema de la recogida de los cadáveres se está realizando por medio de Sirasa que recoge todas las especies animales en todo el territorio de nuestra comunidad autónoma y a un precio que es de los más competitivos que hay en España actualmente.

Es un sistema que está funcionando correctamente ya que la recogida de materia se realiza en menos de cuarenta y ocho horas y tampoco tenemos constancia de que existan incidencias en las comarcas que apunta en su moción. Con lo cual, votaremos en contra del tercer punto.

Muchas gracias.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Si ustedes consideran necesario el que paralicemos o suspender la sesión.

¿Es necesario?

El señor diputado PALACÍN ELTORO: ¿Un minuto?

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Sí, claro. Tiene usted hasta quince.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Vamos a reanudar, pues, la sesión.

Señorías.

Señor Palacín, tiene usted también tres minutos por si desea modificar los términos de la moción, fijar su posición en relación con las enmiendas. Tiene usted la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: En cuanto al punto segundo, hemos llegado a un acuerdo que sería, lo leo literalmente: “facilitar la apertura de una red de pequeños mataderos de poca capacidad introduciendo las medidas legislativas y de ayudas pertinentes, solicitando de la Unión Europea la modificación del marco legislativo actual con el fin de favorecer los circuitos cortos de comercialización”.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muy bien.

A continuación, tengo que decirles señor Palacín, creo que han pedido la votación separada, ¿está usted de acuerdo?

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Estamos de acuerdo.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Entonces vamos a pasar a la votación. Al punto número 1. **Votos a favor, votos en contra, ¿diez, ¿no?, abstención ninguna.**

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Vamos con el punto segundo. **Votos a favor. Unanimidad.** Luego ¿...? hacer ninguna pregunta más.

Al punto tercero. **Votos a favor, votos en contra. Ocho a favor, diez en contra.**

Primer punto decae, el segundo punto por unanimidad se aprueba y el tercer punto decae.

Vamos a pasar a la explicación de voto durante dos minutos, íbamos muy bien de tiempo, por favor, vamos a ver si los ganamos este cuarto de hora que casi hemos agotado.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, cuando quieras. Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Agradecer el voto a todos los puntos tanto al Grupo Socialista como al de Izquierda Unida, agradecer también el voto en el punto segundo al Partido Popular y al Partido Aragonés pero decirles que ha sido una lastima que no hayan salido los otros dos puntos por un pequeño matiz, al final estamos hablando de en el punto 1 y el punto 3 decir lo que el consejero en la interpelación dijo que estaba de acuerdo, por lo tanto no entendemos el por qué no ha salido. En cuanto al punto 1 el problema estaba en añadir la palabra estudiar la modificación en el principio del punto 1, pensamos que estamos instando, que no estamos exigiendo al Gobierno de Aragón, no estamos poniendo plazos, con lo cual pensamos que es lo suficientemente abierta para todo ello, con lo cual no entendemos como no ha salido adelante cuando es el principal problema que cualquier asociación de ganaderos de montaña están explicando y es el problema que intentan trasladar en cualquier momento al que les quiere escuchar. Por lo tanto, pues una lástima que tanto el punto 1 como el punto 3, pese a que el consejero dijo que estaba de acuerdo, no hayan salido adelante.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

A continuación, el representante del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Para agradecer a Chunta Aragonesista que haya aceptado la enmienda.

Y es cierto que estamos todos de acuerdo en el fondo, parece ser que hoy no hemos encontrado el texto en cuanto a la forma, en cualquier caso podemos estar medianamente tranquilos, porque si el consejero ha dicho que, efectivamente, reconoció los puntos que presenta en este momento Chunta, pues vamos a entender de que efectivamente es así.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Parece ser que hay una problemática en cuanto a las distancias. Yo es que el artículo 21.7 de este mismo real decreto lo deja claro, y reduce la distancia a la mitad. No sé si la distancia a la mitad todavía es larga, pero bueno, si hay un problema pues, si el consejero ha dicho que está de acuerdo, que se estudie, que se vea y que se corrija en la medida de lo posible.

Y en cuanto al punto número 3, pues algo similar, yo creo que ahora mismo se está trabajando bien, es una medida continuista del Gobierno anterior que también se estaba de acuerdo. Las comunidades autónomas que tienen esto como ejemplo, desde luego, no es nada positivo y reitero el comentario que si el consejero ha dicho que estaba de acuerdo con la interpelación que le formuló, en este caso, el grupo proponente pues no tengo ninguna duda que estará tratando de llevar medidas a cabo para tratar de solucionar esta situación.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor Peribáñez.

A continuación, el representante del Grupo Socialista. Señor Laplana, cuando quiera.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Yo casi ya no entiendo nada en política, y llevo tiempo.

Hoy, sustentamos al Gobierno con la decisión de un miembro importante del Gobierno los grupos de la oposición. Hay una interpelación, el consejero explica sus planteamientos, de acuerdo con lo que plantea el grupo de la oposición que lo plantea, y yo se plasma la moción y los que lo deberían de apoyar le votan en contra. No lo entiendo. Y además en dos temas que yo estoy convencido que lo van a modificar. Modificaron un decreto que además era nuestro decreto, pero el tiempo ha demostrado que hay que acomodarse a los nuevos tiempos, a las nuevas situaciones y que hay que modificar alguna parte. Que no pasa nada por modificar, los políticos estamos para cambiar las cosas, sino, con un ordenador valdría.

Y luego, el punto 3. ¿Se acuerdan cuando estaban en la oposición la caña que nos dieron con el tema de las zonas remotas, de *bum bum bum*? Una vez que la Unión Europea levanta el pie del freno, hay que estudiar y buscarle una solución, pero es que además hay que enmarcarlo en un planteamiento que desde el Grupo Socialista se hizo de buscar con las comarcas, los ayuntamientos, algunas zonas para intentar dar de comer a las aves que en estos momentos están generando verdaderos problemas en la cabaña ganadera.

No entiendo nada, pero sí que estoy convencido que aunque ustedes le hayan votado a estas medidas en contra el Gobierno no le va a quedar más remedio que ponerlas en marcha porque la sociedad las demanda.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, el representante del Grupo Popular, cuando quiera.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señor presidente.

Respecto al Decreto 94/2009 que estábamos comentando sí que hemos hablado de estudiar la posibilidad porque eso mismo, lo que ha comentado el consejero, simplemente sería reiterarlo. No se ha podido llegar a un acuerdo pero eso no quita para que se trabaje en esa línea de intentar limar esos pequeños problemas que pueda haber.

Y el señor Laplana, simplemente comentarle que se está trabajando ya en estos asuntos.

Respecto al punto tercero, habría que modificar el Real Decreto 1139/2010, porque según este real decreto impide que estas zonas sean declaradas remotas. Con lo cual, ahí no nos lo podríamos saltar.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, vamos a pasar al tercer punto del orden del día, debate y votación de la proposición no de ley 127/12 sobre las cámaras agrarias.

Tiene la palabra para defensa de la proposición no de ley el representante del grupo parlamentario proponente, Chunta Aragonesista, durante ocho minutos. Yo le avisaré cuando falte un minuto.

Gracias.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Terminaremos antes.

Gracias, señor presidente.

Las cámaras agrarias son corporaciones de derecho público que tienen entidad jurídica propia. Entre sus funciones se encuentra las de actuar como entidades de consulta y colaboración con las administraciones públicas en materias agrarias emitiendo informes o realizando estudios. O también sirven como oficina pública para realizar aquellos trámites que tengan delegadas por parte del Gobierno de Aragón. Estas cámaras agrarias fueron transferidas en el año 1995 y sus funciones están recogidas en la Ley 2/1996, de 14 de mayo, de cámaras agrarias de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Son organizaciones que vienen de los tiempos del franquismo y que se han quedado obsoletas y con poco que hacer. Aragón, según nuestro Estatuto de autonomía tiene las competencias exclusivas en materia agrícola y ganadera. Por lo tanto, las responsabilidades sobre estos organismos recaen sobre el Gobierno de Aragón.

Para Chunta Aragonesista hay que apostar por superar el actual modelo que tienen las cámaras, es el momento de cambiar esta organización ya que tanto las competencias como en algunos momentos tienen cierta precariedad incluso que hace imposible su permanencia.

Además de todo eso, de ser un modelo obsoleto y que no funciona, el sector, lo que son las organizaciones agrarias vienen demandando una solución. Estas organizaciones y el sector tienen la necesidad de un órgano de representación de los agricultores y por eso esta iniciativa.

El consejero, al principio del mes de febrero, anunció su cierre en un debate en las Cortes de Aragón pero de momento no tenemos nuevas noticias sobre el tema. Por lo tanto, hemos presentado una iniciativa que en cuanto a su punto primero pide sustituir en un plazo de seis meses las cámaras agrarias provinciales por un único órgano de representación de las organizaciones sindicales agrarias que esté debidamente financiado con cargo a los presupuestos del Gobierno de Aragón y con sede en una cabecera de una comarca eminentemente agraria o ganadera.

Pedimos sustituir las tres organizaciones que existen actualmente por una sola y que solucione uno de los problemas que tienen ahora, que es el de financiación con una partida específica en los presupuestos. También, buscando la descentralización apostamos también por el mundo rural. Pedimos que tenga su sede en una comarca que sea eminentemente agraria o ganadera.

En cuanto al punto segundo, pedimos constituir dicho órgano de representación con carácter urgente, manteniendo el actual representación de las organizaciones sindicales agrarias aragonesas hasta la próxima convocatoria de un proceso electoral en el que además se garantice la representatividad de las treinta y tres comarcas. Este órgano, queremos que tengan en cuenta la distribución territorial de Aragón por la que hemos apostado los aragoneses, que es la comarcal, para dejar atrás la distribución provincial y que estas treinta y tres comarcas tenga su representatividad. Y, por supuesto, hasta que no haya unas próximas elecciones, que se tengan en cuenta el actual representatividad que obtuvieron los sindicatos agrarios en las últimas elecciones a cámaras agrarias.

En cuanto al punto tercero, pedimos consensuar el reparto del patrimonio propiedad de las cámaras agrarias provinciales con los sindicatos agrarios teniendo en cuenta la representatividad de estos en las últimas elecciones de cámaras agrarias.

Chunta Aragonesista, nos parece que hay que hacer o dar el patrimonio a los representantes del sector en función, también, lógicamente, de la representación que pudieran tener. Y, desde

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

luego, no compartiríamos que ese patrimonio fuera dado, como se ha dado en alguna ocasión, o como se ha comentado en algún medio de comunicación, a diputaciones o a las propias comarcas.

Como comentaba, el patrimonio lo entenderíamos es que no entenderíamos que fuera una institución como ya sucedió en su momento y así en antecedentes con las cámaras agrarias locales. Lo más coherente es que este patrimonio se devuelva a los agricultores ya que el dinero de ese patrimonio se pagó por parte de todos ellos.

Por lo tanto, es bueno también que se escuche a los sindicatos a través del sector y que este patrimonio repercuta nuevamente en ellos.

En cuanto al punto cuarto, pedimos reubicar el personal laboral de las cámaras agrarias tras el próximo cierre anunciado por el Gobierno de Aragón al igual que en su momento se hizo con las cámaras agrarias locales en las que el Gobierno de Aragón asumió la reubicación. Hay que dar una solución a los poco más de media docena de trabajadores que ahora están en las cámaras agrarias.

Por todo esto, porque hay que dar una solución a las cámaras agrarias, algo que está demandado por el sector, por lo sindicatos agrarios, ya que existe la necesidad de ese órgano de representación, pedimos el apoyo para esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el representante de Izquierda Unida, señor Aso.

El señor diputado ASO SOLÁNS: Gracias, señor presidente.

Podríamos debatir también sobre el tema de las cámaras agrarias, por tanto, no me voy a extender mucho, además coincido plenamente en la intervención que ha hecho el portavoz de Chunta Aragonesista.

Es cierto que las cámaras agrarias juegan un papel y es cierto también, así lo ha señalado el Gobierno, que quieren tomar medidas para cerrarlas. A partir de ahí quedan varias cuestiones que son centrales en relación a las cámaras agrarias. Una de ella es, cómo sustituimos el trabajo que venían realizando, que puedan realizar, qué trabajo desempeñará en el futuro los que vengan a sustituirlo. Evidentemente, la representatividad que en ellas existe cómo lo dotamos, y, desde luego, nosotros coincidimos con la propuesta que se plantea. Una parte importante, desde luego, es el tema del patrimonio que poseen, desde luego, creemos que hay que llegar a un acuerdo con los sindicatos agrarios en esta materia y creo que debe haber buena voluntad por las dos partes para llegar a por las dos partes teniendo en cuenta sindicatos y Gobierno para llegar a un acuerdo. Y, desde luego, hay una cuestión que siempre ha afecta, aunque no es muy importante en cuanto al

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

número, que es el tema laboral de las personas que ahí están trabajando, qué pasará con ellas y, desde luego, entendemos que el Gobierno de Aragón debe buscarles una salida dentro del mismo departamento, probablemente sería la mejor opción.

Por tanto, la posición que tienen Izquierda Unida, como ya explicamos en su momento, también es coincidente con las líneas generales de esta propuesta y en consecuencia la vamos a apoyar porque ciertamente hay que darle una solución a la mayor brevedad. Una solución que, desde luego, pase por el consenso y por tener a los sindicatos agrarios, a las agrupaciones agrarias en contacto, conversación y diálogo para pues que esta modificación sea lo menos traumática y lo más consensuada posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante parlamentario del Grupo Socialista, señor Laplana, cuando usted quiera.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Señor presidente, me imagino que habrá sido un error.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): El PAR, perdón. Totalmente, de acuerdo. Perdón, disculpe

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: No hay ningún inconveniente en que sea así.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): No sé por qué, tiene usted la palabra, disculpe.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, ya lo dijo bien claro el consejero en una interpelación, creo que fue a propuesta del Grupo Socialista, la interpelación, incluso hubo una moción que derivó después de esta interpelación en el pleno donde se aprobó de los puntos que vemos aquí, el cuarto. Por lo tanto, este grupo parlamentario ya adelanta que el punto cuarto lo apoyará, el resto no. ¿Por qué? Les voy a argumentar, dice la iniciativa que en el plazo de seis meses se sustituyan las cámaras agrarias por un único órgano aragonés de representación de las organizaciones sindicales agrarias, y además lo dice con una cabecera en el la comarca. Yo creo que debemos de ser tan delicados como exige la

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

situación y el momento. Yo creo que la eliminación de las cámaras agrarias tal y como lo expresó de forma tan contundente el consejero, deben de ir aparejadas, sin duda alguna, por llevar a cabo bueno, pues ver como se distribuye el patrimonio, la representatividad de las organizaciones agrarias y sobretodo la situación personal, que es a la que hace referencia el punto cuarto de esta iniciativa.

También dijo el consejero que estaba hablando con las organizaciones agrarias para abordar esta situación que conocemos ya de meses atrás. Por lo tanto, creo que en este momento quien debe de enfocar el futuro, incluso con el departamento son las propias organizaciones sindicales y no interferir lo que somos los grupos en esa decisión que entiendo que deben de ser ellos lo de ser de la cabecera de la comarca, no sé cuántas cabeceras de comarca a nivel provincial pueden ser cabecera del sistema agrario de las organizaciones sindicales. Por lo tanto, dejemos que sean las propias organizaciones sindicales quien tome esas decisiones.

Dice así mismo el punto segundo que se lleve a cabo con carácter urgente, manteniendo la actual representatividad de las organizaciones sindicales agrarias. Miren, después de once años, yo creo que hay organizaciones, creo no, hay organizaciones sindicales agrarias que ahora mismo no conocen la representatividad que hay de once años atrás porque el escenario puede ser completamente distinto. Vamos a ver si se lleva a cabo una elección de representantes y ese será el momento más adecuado. Indudablemente, ¿qué puede ser de las comarcas? De acuerdo, creo que están todas representadas en este momento, pero dejemos una vez más que sean las propias organizaciones sindicales con la opinión que, indudablemente, que hay que tener en cuenta del Gobierno de Aragón.

¿Consensuar el reparto del patrimonio? Bueno, así lo dijo el consejero. ¿Cómo? Hablando con las organizaciones sindicales. Este grupo parlamentario no es partidario de repartir entre las asociaciones, lo que es partidario es que sea entre fines agrarios, eso sí, que abarca a todos, no solo a las organizaciones sindicales. Por lo tanto, bueno, hay que darles cuantificación económica, cada provincia tiene sus particularidades y en cuanto al punto número cuarto, ya lo he dicho al inicio de mi intervención lo votaremos a favor. Ya adelanto la petición de votación separada porque ya se aprobó también este mismo punto en aquella moción que presentó en su momento, fruto de la interpelación del Grupo Socialista.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor Peribáñez y reitero mis disculpas por haberme adelantado.

Tiene la palabra a continuación, ahora sí, el representante de Grupo Socialista, señor Laplana, cuando quiera.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Llega otra vez a las Cortes de Aragón el tema de las cámaras agrarias. Yo creo que no hace falta mucha retórica ya sobre el tema. Ya hubo una interpelación, una moción en la cual los socialistas planteamos nuestra postura de que esto es un tema ya que no tiene ningún sentido que estén porque no tienen prácticamente ninguna funcionalidad. El propio sector demanda que se cierren. Lo único que hay que hacerlo con racionalidad y sentido común y buscando lo mejor para el sector. Y que un patrimonio que proviene del sector, vaya otra vez al sector. ¿Cómo se tiene que hacer el reparto? Nosotros planteamos aquí que se hiciera una comisión con el Gobierno, los representantes de los sindicatos y los grupos políticos, los grupos que sustentan al Gobierno dijeron que los grupos políticos no, hemos visto que ha habido reuniones y hay algunos problemas.

Chunta ha planteado cuatro puntos. Nosotros el primer punto nos vamos abstenir. Nos vamos a abstenir porque nosotros no planteamos que se haga en cinco o seis meses, nosotros planteamos que se haga un estudio serio y responsable de cuál es la situación y en qué momento se tiene que cerrar, lo que mientras tanto sí que habrá que intentar que pueda tener la puerta abierta la cámara que ya se quejaban de que tenían problemas para pagar la luz. Ese punto, podríamos negociarlo quitando los seis meses y luego tampoco se tiene que hacer una representatividad comarcal. Yo creo que en estos momentos si es provincial tiene dificultades pues buenos tiempos para abrirlo a más gente.

Constituir un órgano con carácter urgente con la representación de las treinta y tres comarcas. ¿Qué medidas se aplica para las treinta y tres comarcas? En algunas comarcas hay un sindicato, en otras hay dos, en otras hay tres, y en otras ninguno y son elecciones que se hicieron hace once o doce años. Es muy complejo plantear que con aquellos resultados se trasladen ahora. Yo creo que la primera medida que tendría que hacerse es convocar unas elecciones, después de las elecciones ver cómo ha quedado todo y entonces sí que se podría hablar de cómo se hace el reparto y cómo se reparte la representatividad. Yo creo que ese es un tema que habrá que analizar, y lo tiene que analizar el Gobierno y tendrá que abrir una mesa de negociación con todos los sindicatos que tengan representatividad, e incluso, por qué no alguno que crea que la deba tener. Hablar es importante y si queremos hacerlo bien, y yo estoy convencido y sigo diciendo que las fuerzas políticas deberíamos de estar ahí porque yo creo que lo más estable que va a haber es que los partidos que hoy estamos aquí, sigamos estando, casi seguro, unos estarán con más representatividad, otros con menos, pero dentro de tres años habrá elecciones y aquí estarán los partidos políticos. Y eso te da una garantía.

Y el punto 4 sí que es un punto muy claro. Nosotros pedimos, y el Gobierno se comprometió tanto en la interpelación como luego los grupos que sustentan la moción, de reubicar

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

a la gente que está ahí trabajando. Por lo tanto, nosotros si no hay ningún cambio en los tres puntos primeros nos abstendremos y el cuarto lo aprobaremos. Pero no porque no creamos que esto hay que liquidarlo y se tiene que acabar, sino porque no es lo más urgente que tiene en estos momentos el departamento y creo que en estos momentos no está maduro aún para hacerlo sin crear ninguna brecha social entre los agentes sociales y para intentar que el reparto del patrimonio que se ha generado con el esfuerzo de todos los agricultores y ganaderos, vuelva al sector lo más equilibradamente posible.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Popular, señor Cruz, cuando quiera.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Yo creo que todos somos conocedores, los que procedemos del mundo rural el importante papel que jugaron las cámaras agrarias en el desarrollo de nuestro agro, pero el tiempo pasa para todos y en propias palabras del proponente, decía que: “las cámaras agrarias han estado y están en la actualidad en un proceso de obsolescencia y sin nada que hacer”. Pues efectivamente, ese es el problema de las cámaras agrarias, señor Palacín, que ahora mismo tienen un vaciamiento de funciones en el que parece que hay un consenso mayoritario con respecto a esa situación. El sector han dado su propio camino y hoy tiene otras vías, otros cauces de representatividad que hace en el tiempo pasado no tenía.

Nos plantean ustedes cuatro puntos, y en los puntos 1 y 2 de l proposición no de ley lo que hablan es de sustituir las cámaras por otros órganos, hacerlo con carácter urgente y hacerlo con un actual planteamiento de representación. Bien, nosotros no estamos de acuerdo, lo hemos manifestado por activa y por pasiva, a sí se viene diciendo desde el Gobierno, creemos que se ha producido un vaciamiento de las funciones que han desarrollado las cámaras. Usted mismo lo ha citado en su exposición y por lo tanto entendemos que las cámaras deben de ir a un proceso de cierre. Hoy no tienen un papel que jugar de manera claro.

Y en cuanto a la representatividad que usted nos plantea, creemos, como otros grupos políticos que han manifestado hoy aquí que la situación viene lo suficientemente atrás y que creo que ese es un tema ahora mismo a plantearnos con cierto cuidado.

En cuanto al punto 3, hablan ustedes de consensuar el reparto del patrimonio, yo creo que tanto el consejero como el Gobierno y en distintas intervenciones hemos manifestado una voluntad

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

clara de hablar, de escuchar a todo el mundo, de conocer los distintos posicionamientos, en principios todos legítimos, y de lo que se trata entendemos y creo que se ha expuesto un poco así es en conocer qué zonas comunes hay y qué zonas de fricción hay. Y sobre esas zonas comunes y sobre esas zonas de fricción intentar construir el futuro de lo que se hace sobretodo fundamentalmente con el tema del patrimonio y el patrimonio y la representatividad a la hora de plantear el reparto es una de las zonas de fricción. Nadie lo ha ocultado aquí, creo que todos somos conocedores de esas dificultades y creo que lo mejor es reconocerlas y trabajar. Y a veces este tipo de cuestiones, lo que requieren, a parte de la voluntad política pues es un poco de tiempo, y eso creo que es en la situación que está ahora.

Se han mantenido reuniones, se están buscando vías, se va a seguir trabajando en el tema, pero esto requiere tiempo y a nuestro entender, creemos que es una cuestión, que es más importante hacerlo bien que hacerlo con carácter urgente. Entonces, por tanto, no vamos a estar de acuerdo tampoco en el planteamiento que nos hacen ustedes.

En cuanto al punto 4, pues decirle que simplemente que recogen ustedes en su redacción la propuesta que en varias ocasiones ya ha hecho, ha manifestado el Gobierno y el propio consejero, con lo cual de reubicación del personal de las cámaras, con lo cual mi grupo político las votaría a favor.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, el señor Palacín tiene tres minutos por si desea modificar alguno de los puntos.

Gracias.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: No, no modificaría ninguna, lo que sí que han solicitado la votación por separado, la aceptaríamos para que saliera adelante el único punto que habla de personal y que por lo menos en eso estemos de acuerdo todos.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): ¿Los demás grupos están de acuerdo? ¿Todos? Señor Aso, ¿también? Señor Cruz, ¿también? Entonces, señor Peribáñez, persona que no le pregunte pero... no me ha dicho usted nada, pero no le pregunto, de verdad que no. Gracias.

Bueno, pues pasamos, sí, tengo un *lapsus*, pasamos, pues a la votación. Votos al punto número 1, que no lo encuentro. O si quiere podemos votar los tres primeros y pido el voto para los

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

tres primeros. **Votos a favor, votos en contra, abstenciones. Dos a favor, diez en contra y seis abstenciones. Decaen los tres puntos.**

Votamos el cuarto punto, y pregunto, votos a favor, unanimidad. Muchas gracias.

A continuación pasamos a la explicación de voto, hay dos minutos por cada grupo. Señor Aso, tiene usted la palabra, no. Señor Palacín, tiene usted la palabra.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Agradecer a Izquierda Unida que haya votado a favor de la iniciativa, y bueno, por lo menos estamos de acuerdo en un punto en la reubicación del personal. Está claro que en constituir el nuevo organismo existen discrepancias, que esperemos que al final haya un acuerdo con el sector, con las organizaciones sindicales porque esta iniciativa parte precisamente de las organizaciones sindicales que están demandando que se sustituyan las cámaras agrarias y que se cree ese nuevo órgano. Por lo tanto, pues bueno, una lástima que no haya salido adelante esta iniciativa.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias. Señor Peribáñez. Señor Laplana. Señor Cruz, tampoco. Bueno pues pasamos, vamos a suspender un minuto la sesión para recibir al señor director general y reanudamos inmediatamente. Gracias.

Muy bien, pues vamos a dar paso al cuarto punto del orden del día que es la comparecencia del director general de Conservación del Medio Natural, don Pablo Munilla, a propuesta del consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la dirección general de Conservación del Medio Natural. Cuando usted quiera, don Pablo, tiene usted también un tiempo de diez minutos, más luego tendrá otros diez minutos para contestar a todos los grupos.

Muchas gracias

El señor director general de Conservación del Medio Natural (MUNILLA LÓPEZ): Bueno, pues, muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todos. Para mi es un honor y un placer el volver a poder comparecer aquí en esta comisión, ya lo hice hace diecisiete años y por lo tanto, pues como digo, un placer y un honor y espero que mi exposición sirva para que quede clara la política que voy acometer a lo largo de esta legislatura.

Ante todo, me van a permitir que en un primer momento hable de la globalidad de la dirección general para después posteriormente incidir en las líneas de trabajo más concretas que pretendo desarrollar a lo largo de la legislatura.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Bueno, yo encuadro mi dirección general de Conservación del Medio Natural, sus competencias vienen recogidas, como sabrán, en el decreto 333 de 2011, la estructura orgánica del departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente y que básicamente son la dirección, planificación, coordinación y supervisión de los planes y programas en materia de caza y pesca, la conservación de la biodiversidad, de los espacios naturales protegidos y de la flora y fauna silvestre, así como la gestión e impulso de los programas de desarrollo sostenible del medio rural del contenido medioambiental. Estas competencias se desarrollan a través de la ejecución del programa económico 533.2, que es conservación de la biodiversidad y desarrollo sostenible y la ejecución de dicho programa se circunscribe fundamentalmente al medio rural aragonés, al que puedo apoyar en su revitalización, siendo este uno de los elementos claves en la solución del mismo.

Para que tengan el orden de magnitud de lo que estamos hablando, le recuerdo que los datos de los presupuestos aprobados por esta Cámara para el ejercicio del 2012, para esta dirección general, pues el capítulo 1 correspondería a dos millones trescientos mil euros, el capítulo 2 del orden de quinientos cincuenta mil, el capítulo 6 del orden de quince millones de euros y el capítulo 7, del orden de ocho millones setecientos mil euros, lo que hace un total del programa de veintiséis millones setecientos sesenta mil euros que se desglosa su ejecución a través de tres proyectos económicos que descontando el capítulo 1 y 2, tendríamos el proyecto 144, de aprovechamiento racional del patrimonio natural caza y pesca y zonas húmedas con un millón cuatrocientos diecinueve mil. El proyecto 145 de conservación de la biodiversidad, gestión ¿...? espacios protegidos de Aragón con diecinueve millones trescientos ochenta y cuatro y el proyecto número 146, conservación de la biodiversidad flora y fauna silvestre con tres millones veintiocho mil euros. Quiero destacar que un alto porcentaje de las inversiones de esta dirección general con un total, como digo, en capítulo 6 y 7 de veintitrés millones ochocientos mil, tiene beneficios de cofinanciación externa, bien a través de fondos comunitarios, al amparo de los programas operativos del FEADER 2007-2013, bien con fondos del programa operativo FEDER también 2007-2013, también tenemos fondos provenientes del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, en concreto a través de los convenios de los planes piloto de desarrollo sostenible del medio rural, así como la parte ministerial que del citado programa de desarrollo rural del FEADER, lo que hace un total de cinco millones cuatrocientos cincuenta y seis mil, de fondos comunitarios, seis millones doscientos noventa y cuatro, lo que hace que casi el 50% del presupuesto de la dirección general de inversión pues tenga esta financiación extraordinaria.

En concreto, también tenemos apoyo del sector privado, en ese sentido decir que contamos con la colaboración de Ibercaja para el 2012 por ejemplo doscientos mil euros. Para la gestión de convenios de cofinanciación de centros de visitantes de la red espacios con La Caixa, tenemos

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

también otro convenio con quinientos mil euros para distintas realizaciones en espacios naturales y con Endesa para la mejora de tendidos eléctricos por la cuantía de ciento veinte mil euros.

Bueno, pues una vez que tenemos esa visión global de la dirección general y sus presupuestos en este año 2012, voy a pasar a las distintas líneas de actuaciones específicas en las distintas materias. Comenzaré con la correspondiente a la política de espacios naturales protegidos y desarrollo sostenible.

En este sentido, decir que los espacios naturales protegidos además de constituir una importante herramienta para la conservación del patrimonio natural y la biodiversidad de la Comunidad Autónoma de Aragón contribuyen, indudablemente, a la proyección de los territorios donde se ubican, su mera asistencia puede dinamizar algunos sectores económicos.

Una vez analizada la situación, una vez que nos hemos encontrado con la situación de esta red, y entendiendo que la política en esta materia es una política costosa aunque básica para la conservación del patrimonio natural y para la potenciación del medio rural a través de su uso como reclamo turístico entre otras cosas, por ejemplo, esta dirección general tiene como objetivos para la actual legislatura en esta materia los siguientes.

La simplificación y actualización normativa, la planificación de la red de espacios naturales protegidos, esto consiste en la elaboración y aprobación de los planes de diversos espacios naturales protegidos que están declarados y no tienen documento de gestión, la ampliación de la red de espacios naturales protegidos, en este sentido la declaración de nuevos espacios para cubrir huecos importantes que se detectan en la actual red, por ejemplo en la provincia de Teruel es claro, más del 85% del presupuesto que se gasta el Gobierno de Aragón en espacios naturales protegidos lo hace en la provincia de Huesca, en la provincia de Teruel queda clarísimamente ese hueco y, por lo tanto, la idea es llenar ese hueco con un nuevo parque natural, Teruel no existe para los parques naturales y, por lo tanto, pues una estrategia será la de rellenar ese hueco. También estamos apoyando por iniciativa local la posibilidad de declarar un parque nacional, es una buena iniciativa que hablaremos de cómo se puede acometer y desarrollar. Evidentemente esto se hará siempre y cuando haya apoyo local al respecto y, como digo, serán procesos complejos, laboriosos y largos pero que son proyectos interesantes y de futuro.

Por otro lado, en esta línea de trabajo tenemos la consolidación presupuestaria, estamos diseñando los futuros programas de fondos europeos para el próximo periodo de programación 2014-2020, para que sigan existiendo estas líneas financieras que amparen a la política de espacios naturales protegidos, importancia también en la educación e investigación a través de la potenciación del programa educativo en centros de investigación y en materia de investigación a través de un plan de monitoreo y un plan de investigación, la participación social en la gestión, potenciando el funcionamiento de los patronatos y la creación de otras figuras de gobernanza,

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

puesta al día de figuras derivadas de programas o convenios internacionales como es el de la reserva de la biosfera de Ordesa-**¿Villamalaga?** o el sitio patrimonio mundial de Pirineos Monte Perdido y otra parte fundamental de los espacios naturales protegidos que es el fomento del desarrollo socioeconómico que lo desarrollaremos a través de cuatro ejes, inversiones directas del departamento, optimización del equipo técnico para la dinamización socioeconómica de las zonas, gestión del uso público bajo estándares de calidad, mantenimiento y potenciación de la **¿Q?** de calidad, actualización de contenidos de la red de centros de interpretación, funcionamiento de centros de visitantes y también, por último, los planes de subvenciones en las zonas de influencia socioeconómica.

En paralelo, las ayudas agroambientales han supuesto también un paso importante para poder actuar sobre superficie privada en zonas agrarias y en ese sentido decir que también nuestra idea es, ya hemos empezado trabajar para la definición y mejora de un paquete de medidas agroambientales para el periodo 2014-2020.

Por último, en relación con el desarrollo socioeconómico destacar los programas piloto de desarrollo rural sostenible al amparo de la Ley 45/2007 que hay que rematarlos y con la experiencia obtenida esta dirección general podrá mejorar el control de la ejecución por parte de las comarcas del eje cuatro de los planes de zona que se han previsto cuando el **¿Magrama?** acceda a firmar el convenio global para ejecutar los treinta y tres planes aprobados.

También en materia de espacios naturales se pretende que durante esta legislatura se relancen definitivamente el catálogo de árboles singulares de Aragón.

En cuanto a las líneas de trabajo correspondientes al proyecto y aprovechamiento racional del patrimonio natural, comentar que hay una genérica que es la de dotar y dar cobertura y mejorar la práctica de la actividad cinegética y piscícola a los cincuenta y cuatro mil quinientos cazadores y a los setenta y cinco mil quinientos pescadores que tenemos en esta comunidad autónoma, que generan importantes ingresos en las arcas autonómicas ya sea bien por las tasas y licencias de caza y pesca, ya sea por otras tasas de los cotos de caza, pero además dinamizan el sector productivo rural aportando un estimable volumen económico en el medio rural donde se desarrollan estas actividades. En materia de caza, se pretende que durante la presente legislatura se apruebe el reglamento que desarrollará la Ley de caza de Aragón del 2002, se continuará con una estrategia de caza sostenible a través del desarrollo de trabajos como los censos de caza mayor, seguimientos de planes comarcales de caza, análisis de la gestión económica de cotos deportivos y municipales, el control sanitario de la caza, tasaciones de daños, gestión de los ocho reservas de caza y doce cotos sociales de caza y sobretodo tendremos especial incidencia en buscar la paz social entre cazadores y agricultores de tal fin que ambos colectivos se vena como aliados y no como enemigos.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En materia de pesca y dentro de las funciones que tiene encomendada esta dirección general se tutelará la gestión de los cotos deportivos de pesca, se estudiará el estado de las poblaciones ¿frutícolas? y se continuará con la gestión de cotos sociales de pesca y en incremento de la temporada de pesca de la trucha en la modalidad de captura y suelta, lo que mejorará la desestacionalización turística en el Pirineo.

Con especial interés se apoyará la iniciativa en una mejor regulación de la pesca en el embalse de Mequinenza. Por otra parte, otra labor, el materia de pesca será el dar coherencia al Real Decreto 1628 del 2011 por el que se regula el listado y catálogo de especies invasoras en los aspectos relativos a la pesca.

Por último, en la tercera línea de trabajo de la dirección general, pilar muy importante para la misma, es la correspondiente a la conservación de la biodiversidad en cuanto a la flora y fauna silvestres. Para ello, se va a desarrollar en cuatro grandes líneas de trabajo.

La primera, será la planificación y gestión de la red natura 2000. Como saben, la red natura 2000 es el 28% de la superficie de la Comunidad Autónoma de Aragón con casi, con un millón trescientos sesenta mil hectáreas y, por lo tanto, es muy importante que marquemos el futuro. Lo que pretendemos hacer es un ajuste fino de los límites de los espacios, los denominados lugares de interés comunitario y zonas de especial protección para las aves, la elaboración de las bases técnicas de los planes de gestión de estas áreas, el proceso de consulta e información pública sobre el contenido de los planes de gestión, la designación de los lugares de interés comunitario del área mediterránea como zonas de especial conservación y la población de los planes de gestión de los espacios de la red natura 2000, tanto de las zonas de especial conservación como de las zonas de especial protección para las aves como decretos, por decreto del Gobierno de Aragón.

La segunda línea corresponde en esta estrategia de conservación de la biodiversidad al desarrollo y gestión del catálogo de especies amenazadas de Aragón con especial atención a las especies catalogadas en peligro de extinción y esto versará con la actualización con respecto a la normativa nacional del Real Decreto 1139, el 139 de 2011 del listado de especies amenazadas silvestres en régimen especial y catálogo nacional de especies amenazadas.

La tercera línea de trabajo será la gestión del banco de datos de la biodiversidad.

Y, por último, el desarrollo de acciones horizontales de conservación en biodiversidad, que a su vez tiene cuatro sublíneas, la primera de ellas es el seguimiento y control de las especies exóticas invasoras, el Real Decreto comentado ya para el tema de pesca 1628, el decreto 34/2005 del Gobierno de Aragón por el que se establecen las normas de carácter técnico para las instalaciones eléctricas áreas con objeto de proteger la bifauna en base a lo anterior y como ejemplo ¿de? acciones de corrección de tendidos eléctricos peligrosos para la bifauna.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Señor Munilla, tiene que ir acabando, gracias.

El señor Director General de Conservación del Medio Natural (MUNILLA LÓPEZ): Correcto. Muchas gracias, presidente.

La ejecución del Plan acción para la erradicación del uso ilegal de venenos en el medio natural de Aragón, el mantenimiento de la red aragonesa de comederos para aves **¿necrónogas?**, en especial el desarrollo del Real Decreto 1632 que regula los aspectos relacionados con nuevos comederos para especies **¿necrófagas?**. Y, por último, será el funcionamiento y seguimiento del centro de recuperación de fauna silvestre de la Franja.

Espero haberles calificado mis propuestas de trabajo, me hubiera gustado más tiempo para exponérselas pero espero aclararles las preguntas que me generen en el turno de réplica.

Y muchas gracias, presidente.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor director general.

A continuación, y por tiempo de cinco minutos, pasan a exponer y a preguntar o a exponer su posición ante las explicaciones del director general.

Por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, señor Aso, tiene usted la palabra.

El señor diputado ASO SOLÁNS: Gracias, señor presidente.

Bienvenido señor director general a esta comisión y agradecerle la explicación que ha dado en el tiempo del que disponemos.

Lo cierto es que hoy el 21% de los mamíferos, el 12% de las aves, el 70% de las plantas y el 35% de los invertebrados a nivel mundial están en peligro de extinción. Por tanto, esta es una cuestión que afecta también de alguna manera Aragón donde tenemos importantes volumen de especies, tanto de flora como de fauna en una situación delicada y desde luego es una dirección general a la que nuestro grupo parlamentario le va a prestar atención habida cuenta de la importancia que prestamos al medio natural.

No sé muy bien a partir de sus palabras porque sí que le he visto con cierto entusiasmo, si podemos catalogar a su dirección general como continuista habida cuenta de que su socio parlamentario era el que llevaba el departamento en el anterior mandato o no, lo cierto es que ha comentado abundantes líneas de trabajo, algunas de las cuales vienen a potenciar cuestiones que no se habían hecho en mandatos anteriores y, por tanto, nosotros estaremos también atento a la circunstancia en cuanto a la evolución de las mismas.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Sí me gustaría preguntarle algunas cuestiones en relación a los planes de conservación, algunas de estas especies por si puede o sabe detallarnos en qué fase están, cómo se encuentran en relación, por ejemplo al urogallo, a la avutarda. Desde luego una cuestión relacionada ¿que hemos? hecho una pregunta parlamentaria sobre el águila-azor perdicera y la posibilidad de desarrollo en la zona de la carrodilla donde parece ser que no se está aplicando el Plan de conservación. Y una cuestión que en Huesca está teniendo mucha repercusión mediática como es la situación del Oso pardo. Evidentemente la legislación es la que es, hay que protegerlo, hay que hacer planes de recuperación y me gustaría saber en qué situación se encuentra, probablemente la especie más emblemática en cuanto a los mamíferos de Aragón, el Oso pardo. En qué situación se encuentra, qué planes tiene concretos el Gobierno en relación a esta especie.

Nos gustaría saber también alguna cuestión relacionada con los parques nacionales y también con las EPAS y los LICs, porque es cierto, usted lo ha dicho, que no llevan el nivel de desarrollo que deberían, yo así lo he entendido, y nos gustaría saber, por ejemplo, si se ha perdido dinero como consecuencia de que estos planes de gestión de las EPAS y las LICs no han tenido un desarrollo adecuado conforme a las normativas existentes.

Y al hilo de esto, una cuestión sobre la que también hemos hecho varias preguntas, es la situación en la que se encuentra un lugar de interés comunitario como es el Cinca en relación a la escasez de caudales en una zona importante de su tramo, ¿**unogas?**, entendemos que el Cinca es un eje vertebrador de la montaña al llano, un eje vertebrador fundamental y nos parece que no es de recibo que un lugar de interés comunitario como este tenga en un tramo muy importante del río se encuentre seco. Por tanto, nos gustaría si va a hacer alguna gestión el departamento para garantizar unos caudales ecológicos en relación al mismo.

Como bien a dicho, en relación a los parques naturales, parques nacionales, es importante el desarrollo de los mismo en cuanto a la protección que suponen para nuestro rico patrimonio cultural, medioambiental, es importante para el turismo y es importante también para generar modos de desarrollo sostenible en esa situación preguntamos y presentamos algunas propuestas, proposiciones no de ley en esta Cámara que instaban al Gobierno a al realización de planes de uso y gestión a la mayor brevedad posible, fue el acuerdo finalmente al que se adoptó en relación, por ejemplo, a Guara o al Maladeta, y también sino mal recuerdo, eso lo tendrá usted mejor el dato que yo, en relación a la posibilidad Ordesa si hubiese que hacer alguna actualización en relación al mismo.

Nos gustaría saber en qué situación se encuentra esto y puesto que ya ha pasado prácticamente un año desde que se realizó esta proposición no de ley que planteó Izquierda Unida. En relación al tema de Sirasa donde el que hemos debatido recientemente y el tema de los buitres. Es evidente que hay un coste ganadero en relación a al recogida de cadáveres, nos gustaría saber si

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

el Gobierno plantea hacer áreas, ampliar áreas, en el que pudiera soltarse directamente cadáveres para que estas aves puedan alimentarse con normalidad y también de alguna manera contribuir a la reducción de los ataques de buitres que tantos rompimientos de cabeza está dando al sector y, desde luego, tantas portadas mediáticas se están llevando.

Ha citado también una cuestión que nos parece importante, es el tema de los árboles simulares, la protección de los mismos, nos gustaría saber qué planes concretos tiene, ya no sólo con los árboles simulares, que es importante, sino con la protección del arbolado en nuestra comunidad autónoma, quiero recordar que el Grupo Popular en el pasado mandato presentó una proposición de ley, no sé si llegó a presentarla, pero desde luego se estuvo trabajando en ella para proteger el arbolado de manera general, no sólo del arbolado singular, que nos parece importante. Si piensa trabajar en esta línea de crear alguna ley de protección del arbolado habida cuenta de algunas cuestiones que suceden, pues por poner un ejemplo, uno entra en la ciudad de Huesca y ve los plataneros tal y como las ha dejado el ministerio de Fomento y siente verdadera vergüenza de que se pueda actuar de esa manera con un ser vivo.

En cuanto al presupuesto de departamento, usted lo ha desglosado, nos parece bien el detalle que ha hecho, lo que no sabemos es si considera que es suficiente habida cuenta de la cantidad de trabajo que tiene que realizar en el departamento para la conservación del medio natural.

Hay dos temas, y finalizo porque tengo muy poco tiempo, menos que usted. En relación al tema de la recogida de setas, las afecciones que se producen en el monte, si el Gobierno va hacer alguna medida, va a tomar alguna medida en relación a la protección de las setas. Y luego una cuestión que es central, en el tema de la caza, es los daños que se provocan como consecuencia de los jabalís, los accidentes de tráfico que se le imputan muchas veces a los cotos y eso está generando muchísimos problemas en el ámbito de la gestión de los cotos de caza. Me gustaría saber qué medidas van a adoptar y si van a cambiar alguna cuestión relacionada con la normativa.

No me voy a extender más porque le he hecho muchísimas preguntas, entiendo que tampoco tendrá excesivo tiempo para contestarlas.

Así que agradecerle, una vez más, su intervención y ponerme a su disposición en nombre de mi grupo parlamentario para cuantas cuestiones considere.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señor Palacín, cuando quiera. Tiene cinco minutos.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

En primer lugar darle la bienvenida, señor Munilla a la comisión de agricultura, ganadería y medio ambiente.

Sin duda, la dirección general de conservación de medio natural dada las características de Aragón tiene una gran importancia para nuestro territorio y pensamos que es fundamental.

Una dirección general que tiene dentro de sus objetivos la protección de nuestros ecosistemas, nuestra biodiversidad y, por supuesto, la gestión de los espacios naturales. En cuanto a estos espacios naturales, que es el primer tema que me gustaría comentar, Chunta Aragonesista siempre hemos tenido claro que no es incompatible la declaración de espacios y zonas protegidas con el desarrollo de esas zonas, estamos hablando de una solución positiva para el asentamiento de población con el mantenimiento de actividades tradicionales, es un factor que además dinamiza y que permite ciertas bondades mucho antes que otros factores. De algunos de estos espacios se están viendo los frutos, como son capaces de generar riqueza, de atraer inversiones, de mantener actividades que sino difícilmente se mantendrían como pueden ser ciertas actividades agrícolas, ganaderas o de artesanía local, que permiten diversificar las actividades económicas conviviendo con otras actividades como puede ser el turismo. En general, son un motor de la economía, un agente dinamizador, un agente de desarrollo de los territorios a los que se les aplica y no sólo eso sino que además consiguen su función principal, su primer objetivo, que es preservar el territorio, sus valores paisajísticos, sus valores ecológicos, su fauna o su flora. Desde mi grupo defendemos el aumento y la incorporación de nuevos espacios antes de que en algunos caos sea incluso demasiado tarde, incluso defendemos un gran, una ampliación de parques que existen en este momento, incluso proponemos uno de todo el Pirineo como pensamos que es importante por las características de ese territorio.

La semana pasada enunciaron los primeros trámites para convertir el parque natural poses Maladeta en parque nacional, la creación de un nuevo parque natural, el de los puertos de **beceite**. Nos gustaría saber en qué situación se encuentran esos trámites, si ya han empezado a hablar con los interesados y con los afectos. Como decía, lo vemos bien, por supuesto, siempre que se hagan bien las cosas y que sobretodo que haya diálogo con el territorio. Contaríamos, de llevarse a cabo, con el parque nacional poses Maladeta con dos parques nacionales en el Pirineos, si se llevaran a cabo los dos, que es un terreno, como decía anteriormente, singular. Me gustaría saber cuál es la opinión del Gobierno para que pudiera haber incluso un parque nacional de todo el Pirineo. Desde Chunta Aragonesista ya preguntamos en su momento en el mes de agosto, en la primera comparecencia del consejero, por una posible ampliación también del parque natural de los cañones de guara, me gustaría saber cómo verían esa ampliación. También me gustaría preguntarle por otro espacio singular, que está demandada su protección por determinadas organizaciones como serían

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

los Monegros donde existen ecosistemas que son únicos, que están en peligro, si van a articular, me gustaría preguntarle si van a articular alguna zona de protección para toda esta zona. También me gustaría preguntarle como van a concretar estabilizar la colaboración en la gestión de espacios que son limítrofes como en otras comunidades autónomas, como puede ser el parque natural del Moncayo o el de los valles en el Alto Aragón. También en esa misma, la misma semana, la semana pasada, hablaron de modificar la ley de espacios protegidos, nos gustaría saber en qué sentido la van a modificar.

Para terminar, en cuanto a los espacios naturales, me gustaría preguntarle por el Plan rector de uso de gestión del parque natural de la Sierra y cañones de Guara, del de los Valles Occidentales, del Posets-Maladeta, en qué situación se encuentran y también preguntarle por si van a realizar uno nuevo del parque nacional de Ordesa y Monte Perdido ya que quizás el actual se encuentre algo desfasado.

Como decía, cambiando de tema, también me gustaría preguntarle por los buitres, ya conoce el conflicto que existe en este momento en algunas zonas con los ganaderos. Han aparecido población en zonas donde antes no eran muy comunes los buitres, como son las zonas de Alta Montaña, cosa que ha hecho desaparecer incluso otras especies carroñeras que sí que lo eran. Nos gustaría preguntarle en cuanto a los buitres, si tiene intención de aprobar alguna norma de manejo de la población de los buitres, sobretodo en las zonas ZEPA para gestionar la problemática que existe en este momento.

En cuanto algunas especies que en este momento también generan cierta polémica como es el Oso Pardo y el Urogallo, también preguntarle si van a elaborar un plan de recuperación y conservación sabiendo que además el del Oso Pardo cuando se realizó en el año 99 no fue aprobado. Le voy a preguntar también por los planes de recuperación de especies, sabemos que en este momento están en funcionamiento nueve planes, cuatro de flora y cinco de fauna, nos gustaría preguntarle cómo va su funcionamiento y si tienen intención de ampliarlos o de realizar alguno más.

Por otro lado, preguntarle si van a adaptar a la actualidad, si van a hacer un nuevo catálogo de especies amenazadas también.

Y para terminar, preguntarle por algunas especies invasoras, ya llevamos una iniciativa a estas Cortes sobre la "*Azolla filiculoides*" que en el río Ebro está ocasionando problemas y nos gustaría saber si van a tomar alguna medida desde su departamento ya que sabrá que esta especie ha provocado importantes problemas en otras zonas como puede ser en Andalucía.

Nada más y muchas gracias.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Partido Aragonés, señor Peribañez. Cuando quiera.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general.

Gracias, por su explicación y su exposición que ha sido detallada desde este punto de vista de este grupo parlamentario.

Ha estructurado su exposición desde la situación real de cada uno de los proyectos económicos que indudablemente no sólo los tiene usted financiados por el propio Gobierno de Aragón sino también tiene financiación externa del propio ministerio, viene a través del programa de desarrollo rural, del FEDER, o bien del ministerio, como digo, de Agricultura, o aquellos programas pilotos que indudablemente crearon un interés en la población y que ahora mismo no sabemos en qué situación están.

En cualquier caso, dirige usted una dirección general que si alguna tiene la capacidad global de afectar a todo el territorio, indudablemente es esta. En cualquier caso el cuidado y el mimo, si se permite la expresión del medio natural, en ningún caso, como digo, debe de estar reñido ser incompatible con la actividad económica, es más, creo que debemos de hacer lo posible por complementarlo porque si así es posible.

Volviendo al tema económico, también usted ha comentado que tienen convenios con, llamemos, organizaciones, instituciones, externas como es Caixa, Caja, Ibercaja o la propia Endesa.

Indudablemente una de las apuestas importantes son los espacios naturales y de desarrollo son sostenibles. Son la herramienta de conservación del patrimonio natural y la biodiversidad, contribuyen, sin ninguna duda, a el beneficio de esos territorios donde están ubicados. Indudablemente paralelamente a esto hay sectores económicos que tienen una dinamización distinta al resto y hay una referencia que creo que a todos nos viene a la cabeza cuando hablamos de espacios naturales como es el parque de Ordesa y Monte Perdido, yo creo que eso es un ejemplo tan significativo como real que ha acompañado a este parque estos espacios naturales indudablemente hay unos beneficios económicos, y lógicamente medioambientales.

Ha relatado usted unos objetivos de su dirección general como es la simplificación y la actualización normativa. Yo creo que todos los ciudadanos estamos deseosos de que cuando vamos a llevar a cabo un trámite administrativos sea el más corto y el más ágil posible, es decir, que se le ponga los menos inconvenientes, que es lo que quiere el administrado.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Ha hablado usted de la planificación y la ampliación de la red de los espacios naturales protegidos y ha nombrado la provincia de Teruel. Me gustaría saber cuál es la apuesta de esta dirección general y en qué situación se encuentra en este momento. Creo que la consolidación presupuestaria en modo alguno debe de significar el perder recursos incluso personales que puedan facilitar la gestión en aquellos ámbitos donde están ubicados, porque facilitan la intermediación con los ayuntamientos e, indudablemente, con la propia consejería. La educación y la investigación es una apuesta inevitable e, indudablemente, de futuro, yo creo que no sólo debemos de tener en cuenta el número de alumnos a los que se les posibilita sino sobretodo la calidad de aquello que se les posibilita, que eso, indudablemente, por si mismo va a hacer aumentar ese número de personas interesadas que indudablemente es una apuesta de futuro porque ellos son nuestro futuro. Nosotros, en cualquier caso, seremos nuestro presente.

Me ha parecido muy acertado el potenciar el funcionamiento de los patronatos, no en vano los patronatos están compuestos por gente del propio territorio, saben cual es la realidad de su comarca, de su zona, e indudablemente apuestan y apoyan proyectos de indudable interés. Y esto enlazaría con ese comentario que ha hecho usted del fomento del desarrollo socioeconómico, indudablemente tiene que haber aportaciones en los entornos de los espacios naturales protegidos, de todo tipo, no sólo con inversiones directas sino con la optimización de aquellos recursos que tenemos en la propia zona que hay que diversificar e indudablemente sí que tenemos que tener referentes de calidad. Y esos referentes de calidad nos lo hacen saber, voy terminando señor presidente, nos lo hacen saber todas aquellas personas que visitan el territorio y es una apuesta, lógicamente, muy a tener en cuenta los planes de ayudas en varios sentidos, no sólo de forma directa sino en las ayudas agroambientales. Ya sabe usted que ha habido muchos ¿rifi-rafes? en esos espacios para llegar a acuerdos de estas ayudas agroambientales y afortunadamente hoy no hay crispación social y esto es muy a tener en cuenta.

Hablábamos, hace un momento, de los programas piloto de desarrollo rural sostenible, se aprobó una iniciativa no hace demasiadas fechas en el pleno de este Parlamento, me gustaría saber si es posible, como se encuentra esa situación a fecha de hoy.

Me parece acertado la apuesta por la caza y por la pesca, ¿indudablemente supone unos beneficios importantes para la administración? Sí. ¿Beneficios importantes para el territorio? Indudablemente también. Son dos actividades que se generan y que se llevan a cabo y que dejan sus aportaciones económicas en el territorio.

Voy a terminar porque así me lo exige también el propio presidente. Debemos de llevar a cabo ese listado de especies invasoras que nos pueden perjudicar e indudablemente las acciones horizontales de conservación, aquellas especies que son nuestras, que son más autóctonas de Aragón.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Me gustaría hacerle un apunte respecto del tema de caza. Hay muchos pescadores que apuestan, sin duda, por los cotos deportivos. Estamos hablando de una afición deportiva, por lo tanto, yo creo que el departamento, en este caso la dirección general debería de apostar si es posible, y esa es mi pregunta, ¿sería posible apostar por una ampliación de los cotos deportivos en beneficio de esta actividad deportiva que se traslade y se traduce también en turística y en actividad medioambiental?

Esto es todo.

Muchas gracias, señor director general.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Laplana. Perdón.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general, señor Munilla.

Y muchas gracias también por la información que nos ha facilitado, que yo entiendo que no puede ser minuciosa porque tiene poco tiempo, he entendido más como una información de trazo grueso que le tengo que decir de entrada que no he visto nada nuevo con respecto a lo que ya se venía haciendo desde el departamento, quizá alguna modificación de la Ley de los espacios naturales protegidos y la inclusión de nuevos parques pero por lo demás es una línea continuista, tampoco es de extrañar porque creo que era un departamento, una dirección general, que ya venía trabajando en diferentes asuntos y creo que de manera acertada.

Empezaré por la red natural de Aragón. Creo que es una de las joyas que tenemos en nuestra comunidad autónoma, que tenemos que cuidar, efectivamente, como le he dicho, me ha parecido entender que quiere modificar la Ley de espacios naturales protegidos, me gustaría saber si pudiera adelantar en qué línea puede ir esa modificación, con respecto a las nuevas actuaciones, ya se lo han dicho algunos de los anteriores portavoces, espero que ya se hayan iniciado las consultas con el territorio y que estén avanzadas porque sabe que es fundamental que el territorio en estas ampliaciones, en estos nuevos parques estén, por lo menos, convencidos y de acuerdo.

Sí que le quería hacer una apreciación sobre los **¿POR?**, no ha dicho nada pero yo he estado revisando y hace, por lo menos, cuatro o cinco años que no se aprueba un **¿POR?** en un espacio natural protegido. No sé si es que no tienen sentido o es que no son necesarios. Yo creo que sí que los planes de ordenación de recursos naturales son imprescindibles para la gestión de estos espacios naturales y sin embargo no avanzamos en la aprobación de estos **¿POR?**.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

También me gustaría saber con respecto a la utilización, al uso público, a lo que es la certificación de la **¿Q?** de calidad turística, qué valoración tiene usted de los comités de calidad, si están funcionando, donde están funcionando yo creo que hay una, están resultando bien, y me gustaría saber su valoración.

Y también si se van a seguir aprobando planes de conservación y protección, los **¿PEREUGE?**, que también creo que están demostrando su validez.

Con respecto a los sectores de interpretación, hay quince centros con un número importante de visitas, creo que hay una parte que está financiado por Ibercaja, ya he dicho que **¿hay?** doscientos mil euros, creo que es menos de lo que había hasta ahora, si eso es suficiente o no para seguir manteniéndolos abiertos, **¿si?** usted cree que va a haber algún problema en el funcionamiento de estos centros, que como le digo creo que están siendo muy valorados por la población.

También en la reserva de la biosfera de Ordesa-**¿Villamala?** había un estudio de la Universidad de Zaragoza que recomendaba su ampliación, no sé si siguen en esa línea o lo han desechado.

Ahí si que he echado una cosa en falta, en lo que ha dicho usted de los espacios protegidos, que es una línea que funcionaba o yo tengo entendido que estaba funcionando en la anterior legislatura, que era el Plan de accesibilidad para las personas con discapacidad. Creo que ese es un Plan que debería de tener en cuenta, retomarlos si lo han parado, porque hay muchísimos aragoneses que tienen dificultades para poder disfrutar de estas joyas de la naturaleza que tenemos en Aragón. Aquí sí que le invito a retomarlos y a que sigan trabajando en él.

Tampoco ha dicho nada de los pueblos deshabitados, había un Plan para trabajar en los pueblos deshabitados, no sé si va a continuar.

Y con respecto a las ayudas y subvenciones ha dicho que continúan, hay tres líneas, las agroambientales, a los ayuntamientos y a las empresas, no sé si van a seguir las tres, si tienen la misma cantidad de dinero para las tres, en fin, creo que es importante seguir contando con esas ayudas para el desarrollo del territorio.

Con respecto a las especies amenazadas, creo que se ha hecho un esfuerzo importante en los últimos años en las inversiones para hacer compatible la ganadería extensiva con la implantación del oso, sin embargo ahora sigue habiendo problemas. Creo que me gustaría saber su opinión, si cree que eso es posible, si hay modelos a copiar en otras comunidades autónomas, si vamos a hacer algo, porque efectivamente la introducción del oso en el Pirineo tiene que ir acompañado con que los ganaderos y la gente del Pirineo se sientan satisfechos, o por lo menos seguros.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Con respecto a los planes de acción, creo que hay nueve en estos momentos aprobados, pero según mis cálculos deben faltar entre dos y trece de diversas especies, me gustaría saber si tienen calendario, si los van a seguir trabajando y qué calendario tienen previsto para los mismos.

Después hay una serie de acciones que usted ha planteado que entiendo como acciones horizontales como son las especies exóticas, los tendidos eléctricos, muy importante, tras seguir trabajando en el tema de los tendidos eléctricos, originan graves problemas a nuestra fauna, por lo que he entendido, Endesa sigue colaborando en mejorar estos tendidos eléctricos, creo que es muy poco dinero y haría falta más dinero para esta actuación, el uso de los venenos que creo que también hace poco sentaron un proyecto, a mí me parece interesante, de perros que los detectan, creo que también hay que luchar contra ese problema y después con el decreto de indemnizaciones, ¿los murraes?, la peritación de daños con respecto al buitre, creo que hay que seguir trabajando porque, evidentemente, la población no está satisfecha, tenemos ahí un problema que creo que deberíamos de tomar o retomar o incidir mucho más porque creo que en estos momentos el buitre sigue siendo un problema importante en el Pirineo, para muchos de los habitantes.

Luego, con respecto a la red natura 2000, los **¿LICIS?** y la CEPAS sabe que hay que, tenemos hasta el año 12 o el 13 para convertirlas en zonas de especial conservación y no sé, creo que eso estaba un poquito parado, quería saber si se está trabajando en esto.

Y con respecto, y por ir terminando porque el señor presidente me mira, creo que voy ajustado al tiempo, sí que quiero hablarle de la caza y de la pesca. Sé que usted ha hablado de intentar la paz social, afecta esto señor Cruz a muchísima gente en Aragón, a muchísima gente. Sé que el director general, sí, soy cazador pero no creo que sea ningún delito, digo, entonces, sé que el señor Munilla ha tenido alguna reunión ya con cotos afectados por el tema de los daños. Señor Munilla, esto no es un problema solamente de paz social, yo creo que la administración tiene que intervenir, hasta ahora, en el tema de los daños en los cultivos, tanto por los conejos, como por los corzos, como por los ciervos, por los jabalís en el tema de los accidentes de tráfico, personalmente creo que ha llevado una política errática y creo que tenemos que retomarla, hay que retomarla ante de la administración y todos los sectores porque es imposible que los daños de todas estas especies recaigan solamente en los cazadores o solamente en los titulares de los cotos. Creo que usted estará de acuerdo que el conejo tiene un papel importante en la cadena trófica y que es importante seguir manteniendo en estos montes el conejo como comida para muchos de los animales que lo utilizan. Y no puede ser que la única solución que se le da a estos cotos es incrementar la presión sobre la especie, cazar más, es lo que hasta ahora se ha hecho. Hay que matar más corzos, y hay que matar más ciervos, y hay que matar más conejo. Yo creo que eso es un error. Entonces, yo le animo a trabajar juntamente con el sector, es verdad que los agricultores tienen que decir, pero sobretudo tiene que decir la administración, la administración no puede dejar a la luz de los cotos el resultado

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

del control de los daños, porque sino el resultado será que se van **¿esquimar?** nuestros montes en todas estas especies de caza. Y creo que eso sería un error, no solamente por si mismo sino por toda la cadena trófica, como digo, que es importantísimo el seguirlo manteniendo en marcha.

Después, con el tema de los accidentes de tráfico, lo mismo. Imagínese usted que se cumple lo que están haciendo en algunos cotos ya de abandono de la actividad cinegética, en Aragón se vienen a matar entre veinticinco y treinta mil jabalís al año, más o menos, o imagínese que se dejaran de cazar, el problema de los accidentes de tráfico sería un problema de primer orden en nuestra sociedad. Y ahí tampoco los cotos pueden asumir todo el problema. Por lo tanto, le animo en estas dos actuaciones a seguir trabajando contando con el sector cinegético y con el de la agricultura.

En la pesca, un minuto o medio minuto, en la pesca lo mismo. Creo que la Ley que habla de las especies autóctonas habría que revisarla, usted ha hablado en general de los problemas de la pesca, o a los pescadores se les da una solución con la trucha autóctona o habría que ver que pasa con la arco iris pero sí que ahí hay muchísima gente que está esperando una respuesta en la línea que ustedes saben que hay que tomar.

Por lo tanto, le animo a trabajar en estos colectivos porque creo que sería muy importante.

Y por mi parte nada más, le agradezco de nuevo toda la información y estoy a su disposición para cualquier cosa que le pueda ayudar en su interesante gestión que tiene por delante.

Gracias.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

Ha batido usted todos los récords.

Tiene la palabra, a continuación, el representante del Grupo Popular, el señor Cruz.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Gracias, señor presidente.

Dar la bienvenida al director, agradecerle su comparecencia y la exposición.

Vaya por delante señor Vicente que yo no he hecho ninguna valoración, simplemente **¿conoce a un ocho?** y el hecho de sonreír me no es ningún tipo de valoración, es más, puede que yo comparta con mucha claridad algunos de los planteamientos que usted ha hecho, nada más. O sea, era más allá de voluntad de juzgar en ningún momento algo que creo que es una actividad legítima, buena y absolutamente libre de ejercer, o sea, quiero decirle que no tengo absolutamente nada en contra de esta situación y si le ha molestado lo hacía con ánimo de coloquial, no con ánimo de ningún otro ánimo.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Aragón, y creo que todos somos sabedores, es una de las comunidades autónomas con un mayor patrimonio natural. Un patrimonio natural que es consecuencia de estar incluida, o de muchas razones, pero hay una razón de base, Aragón es una de las pocas regiones españolas, una de las pocas comunidades autónomas que tiene dos regiones bioclimáticas, la alpina y mediterránea, lo cual se traduce en elementos de gran diversidad y de riqueza, algunos de ellos únicos dentro de la Unión Europea. Es, además, pionera y lo ha sido en la preservación y la declaración de espacios protegidos. Yo quiero recordar solamente que el parque nacional de Ordesa se declara en 1918, es el segundo parque declarado en España, un mes después del primero, que en este caso fue Covadonga y que España, estamos hablando de principios del siglo pasado, inició una línea que otros países en el mundo luego ¿seguirán?

Hago esta introducción porque los espacios naturales protegidos nacen como una doble visión, una visión de protección y preservación del patrimonio, pero también una visión de uso público. Un uso público ordenado y sostenible de esos espacios. Por lo tanto, en la génesis de los espacios naturales aparece, subyace ya, el concepto de sostenibilidad y el concepto de uso público y ambos confluyen en una idea que es contribuir a la proyección y potenciación de los territorios. Por tanto, estamos hablando de espacios que no son, partamos de la idea de que los espacios naturales protegidos son espacios intocables sino todo lo contrario, son espacios de preservación, pero espacios para ser vivido.

Y en este sentido creo que es fundamental que los espacios naturales protegidos sean percibidos por los territorios como un bien patrimonial. De otra manera, creo que nos equivocaremos si aquellos que viven en ellos no tienen esa percepción.

Ha comentado el director general, y creo que eso es una línea fundamental, el deseo, la voluntad, de su dirección de potenciar los patronatos como órganos de información y participación en la gestión. Esto, unido a una de las, que lo que entiendo que es una de las piezas claves de los espacios naturales, que es el fomento de desarrollo económico, contribuirán, sin duda alguna, en que en momentos difíciles como los que vivimos los entornos de estos espacios, los perciban, los deseen pero sobretodo los perciban como un bien sustantivo, como un valor propio.

Es importante, creo que es importante la declaración que ha hecho el director de nuevos espacios pero no menos importante es avanzar, como el ha dicho, porque quiero remarcar que él así lo ha manifestado en el ordenamiento y la planificación de los espacios ya declarados. Creo que hay que añadir un tercer elemento que creo que cierra de alguna manera la visión general de los espacios que es el cumplimiento con los compromisos internacionales. Aragón ahora mismo tiene espacios dentro del programa ¿MAP?, tiene espacios dentro del programa UNESCO sobre patrimonio mundial y tiene espacios dentro del convenio ¿RAMSAL?. Creo que son cuestiones

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

muy importantes y que creo que hay que tener un especial cuidado con el cumplimiento de esos compromisos.

Para todas estas líneas de actuación en espacios naturales se ha manifestado y creo que es fundamental y así lo ha expresado el director, es necesario consolidar la gestión presupuestaria y ahí, yo creo que estos dos aspectos, que ya he comentado, que son fundamentales. Potenciar la participación y la educación y la sensibilización ambiental.

En materia de biodiversidad, se han dado un importante camino, quedan cosas por hacer, el director ha hecho referencia a la especial incidencia en las especies que tengamos en peligro de extinción, ahí está el catálogo de especies amenazadas. Pero yo creo que es importante resaltar que partimos de un importante patrimonio natural también en este sentido, yo creo que no es la primera que manifiesto que España es un conjunto, es el depositario del 50% de la biodiversidad europea. Y este es un patrimonio que viene heredado de los hombres y mujeres que han vivido en el mundo rural, por tanto es un patrimonio de esas gentes que durante generaciones han conseguido preservar de manera permanente valores naturales y valores y digamos y todo lo que hay en ellos asociados incluida la biodiversidad de ¿ese? espacio. No tengo ninguna duda que adoptando las acciones adecuadas ese patrimonio se incrementará.

Compartimos el planteamiento general que ha hecho el director en materia de caza y pesca, y fundamentalmente su consideración como una importante actividad que desarrollan muchos aragoneses. ¿Creemos?, en este sentido, que en algunas cuestiones que se están planteando el camino no debe de ser obviar las realidades, no debe de ser o no debemos de crear problemas locales y que hay que buscar la manera de compatibilizar la preservación de la flora y la fauna autóctona con el ejercicio de otras actividades como la caza y pesca que sin duda son actividades con un claro interés social pero también económico.

Acabo ya, creo que en el tema de, y se han dado algunas pinceladas, en el tema de especies exóticas se demandan por parte de la administración acciones por parte del departamento, pero yo creo que hay, desde mi grupo, creo que hay una cuestión fundamental y es involucrar a la población. Creo que el papel de la población tiene un papel muy importante en la situación que se están dando con la introducción de especies.

Termino ya, agradeciéndole su comparecencia, su exposición, animarle en estos tiempos difíciles, creo que ha sido una comparecencia donde ha planteado propuestas, donde se plantean criterios claros de gestión del medio natural aragonés en su conjunto y desearle los mayores éxitos en el ejercicio de sus funciones.

Muchas gracias, señor presidente.

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el director general para contestar a las cuestiones planteadas durante un tiempo máximo de diez minutos.

Gracias.

El señor Director General de Conservación del Medio Natural (MUNILLA LÓPEZ): Muchas gracias.

Ante todo comentar que me ha sido muy positivo todas las sugerencias que se me han desarrollado porque muchas de ellas las comparto. Entonces, en este sentido, voy a hacer una serie de respuestas generales porque muchos de los portavoces de los grupos parlamentarios han tocado los mismos temas y voy a incidir sobretodo sobre ellos.

En el tema de espacios naturales, comentar que estamos trabajando eficientemente en la planificación de los mismos, en cuanto a los planes ¿...? que tenemos un mandato de las propias Cortes de ponerlos en marcha. Decir que los patronatos de los valles occidentales, el patronato del **¿Poso y Maladeta?**, el patronato de **¿Aguara?**, ya tienen documentos borradores que van más o menos avanzando según los propios patronatos quieren, porque yo quiero ir más deprisa pero ellos quieren que tiene que ser un tema con más calma. Pero bueno, que sepan que está totalmente lanzado.

En el tema de Monegros, por ejemplo, el Plan de ordenación ¿de los recursos naturales?, comentarles que hoy mismo hay una reunión en la dirección general con los líderes de opinión de la zona para ver hacia donde tenemos que tender.

En cuanto a la modificación de la Ley de espacios naturales, decir que básicamente la hacemos en línea de que la legislación básica estatal ha cambiado con la Ley 42/2007, igualmente en el mes de mayo hubo un Real Decreto, el 17/2012, que también de medidas urgentes, que también le afectaba, sobretodo al tema de **¿Red natura?**. Y después teníamos que adaptar la Ley de parques nacionales 5/2007.

Este ha supuesto esta modificación pero que como esto lo hemos mandado al consejo de protección de la naturaleza para informe y ustedes tienen representación, pues no tendrán ningún problema en conocer cuales son los criterios en cuanto a la modificación. Posiblemente después también tenga que ¿sacar a? información pública.

En cuanto a la ampliación de los espacios naturales, insisto en el tema de la provincia de Teruel, yo quiero que en la provincia de Teruel, la olvidada. Un buen candidato es el que dijo el consejero, no significa que sea el único y por ejemplo **¿Puertos de ...?** puede ser un buen candidato, cumple todos los requisitos, tanto la Comunidad Autónoma de Cataluña como la de

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Valencia tiene distintos parques naturales y faltaría rellenar el círculo y, por lo tanto, este es un buen candidato pero no significa que sea el único y no significa de que si no hay una paz social en el territorio pues, evidentemente, no se hará.

En el tema del parque nacional, esto es una apuesta de futuro, efectivamente. A nosotros nos interesa tener el Pirineo con el mayor rango de protección. El parque de Posets-Maladeta no significa que sea el propio parque de Posets-Maladeta, puede ser una parte del parque de Posets-Maladeta. Lo que perseguiremos será conectar el parque nacional francés, el parque de Ordesa y Monte Perdido y esta figura. Tendremos que conseguir la voluntad de la zona, negociar con los cazadores, negociar con los pescadores que serán los más afectados. Y es un objetivo de futuro.

Tenemos un buen conocedor de la problemática del parque nacional de Sierra Madrid, que nos puede servir de apoyo y, por lo tanto, es un apuesta que surgió en el patronato y por eso el Gobierno de Aragón ha tomado esa iniciativa.

En cuanto al programa **¿MAG?**. El programa **¿MAG ... biosfera?**, estamos poniendo en marcha la renovación, en el 2013 en el caso de que no la actualicemos podríamos perder esa figura. Decir que ha habido tres reuniones con los ayuntamientos de los once municipios esta semana pasada, el jueves fue la última, y que ya hemos llegado a una zonificación que creo que puede ser solvente técnicamente y esperamos que ese tema se resuelva.

En el tema de recogida de setas y en el tema de pueblos deshabitados, yo, a mí me gusta mucho todo el tema este de la recogida de seta, pero desgraciadamente no soy competente, es el director general de gestión forestal y, por lo tanto, invito a que esa pregunta se le desarrolle a él. Yo me limito a dentro de los espacios naturales protegidos, pues a hacer la regulación correspondiente de ese aprovechamiento **¿que ... sobre las setas?**.

En el tema de la Red natura, tema importante, como se ha comentado por muchos de los portavoces, decir que la pretensión del Gobierno de Aragón, de la dirección general, del departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente es el actualizarlo, efectivamente. Tenemos un compromiso que acababa en el junio del 2012 para pasar del ICACEC, zona de especial conservación, la zona mediterránea, hemos conseguido una prórroga y en ese sentido vamos en línea, sobretudo los trabajos de nueva delimitación de aquellas zonas a escala en la que se desarrollaron bastante imprecisas, se pretende desarrollar a nivel de parcela catastral y, por lo tanto, es un tema importante. El de CICIS se ha perdido o no recursos por no haber avanzado en el tema **¿de CEC?**. Decir que desgraciadamente la Unión Europea no tiene un programa financiero exclusivo para estas políticas de la Red natural 2000, exclusivamente tiene un instrumento financiero que es el instrumento financiero **¿LIG?**, pero no es lo suficientemente importante como para poder dar salida a la cantidad de presupuesto que se necesitaría para una correcta gestión de

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

esta red y, por lo tanto, en ese sentido, lo que todos tenemos que hacer es seguir apalancando a nivel de la Unión Europea para que apoye esta política desde el punto de vista presupuestario.

En cuanto al tema de los planes de zona, que también ha hecho mención el portavoz del Partido Aragonés, comentar o ceñirme a lo que ya dijo el consejero el viernes pasado al respecto, esperemos que se apruebe cuanto antes el convenio con el ministerio y de esa manera podamos lanzar el desarrollo de esos treinta y tres planes.

En el tema de especies amenazadas, de acuerdo en **¿alzar y en el real, el desarrollo del Decreto 1648?** que es el relativo a las especies invasoras, es un problema importantísimo el que tenemos y que tenemos que repasar. Decir a ese respecto hubo ese Real Decreto que se publicó en el mes de diciembre del año pasado, pues adolecía de bastantes carencias desde el punto de vista de los listados y catálogos se inventaron allí un listado que no tenía base legal y por otro lado el tema económico no quedaba resuelto y esta política necesita de mucho presupuesto, el Gobierno de Aragón hizo un requerimiento al ministerio para que lo mejorara o lo retirara, requerimiento que fue aceptado por el ministerio, ahora mismo ya tenemos un nuevo borrador al cual también hemos informado para desarrollar de alguna manera una forma más realista esta problemática.

En el tema de los buitres que también aquí hay mucha afición, sobretodo por el señor Laplana, decir que nosotros estamos dispuestos como bien nos ha planteado el desarrollar el Decreto 16/32, es necesario aumentar ese número de comedores, hay que facilitar a las explotaciones de ganadería extensiva una serie de zonas donde se puedan hacer, eso lo tenemos que hacer en colaboración con sanidad animal, con la dirección general de alimentación y política agroalimentaria y, por lo tanto, hay que ser cautos porque el tema sanitario es muy importante, pero estamos en línea de hacerlo.

Yo espero que cuando eso se desarrolle se relaje, también informarle que yo me he sentado con muchas personas para potenciar este tema. Yo me he sentado con la **¿aguaga?** y me he encontrado a la semana siguiente como que decían que iban a ir a Bruselas a poner una denuncia por incumplimiento del Gobierno de Aragón. Yo todavía estoy a la espera de que los representantes de la comarca de **¿Bujaralambre?** me pasen los términos municipales donde quieren que hagamos una excepción, porque este Decreto 16/32 solamente se ciñe a temas de CEPAS por **¿...?** a zonas con planes de protección como puede ser el quebrantahuesos o bien a áreas específicas como podrían ser estas que propone la **¿Aguga? de ¿Bujaralambre?**. Estoy esperando a que me lo manden pero **¿...?** estamos dispuestos a tirar **¿para adelante?** y espero que esto se relaje.

Lo que también quiero que comprendan los señores diputados es que hay muchas explotaciones que a lo mejor no hacen un manejo adecuado en el sentido de que hay muchas ganaderías extensiva y tanto la comunidad científica como la comunidad veterinaria, dicen que un manejo en extensivo sin control veterinario supone un número de bajas ciertas a la hora de hacer

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

los **parchos**, es decir, que del 3 al 5% de las vacas que paren van a morir dependiendo porque estos partos ¿distócicos? dependiendo de cómo son los toros que han cubierto a las vacas, o sea, esto es una estrategia y, por lo tanto, muchas veces muchos ganaderos ven a vacas que están comidas por los buitres, pero evidentemente en ese porcentaje siempre existe esa posibilidad de muerte en los partos.

Con el tema del uso de venenos, decir que estamos potenciando la utilización de la patrulla canina, se ha puesto en marcha en el mes de agosto, justamente cuando entró este Gobierno y la hicimos la presentación no hace mucho a la prensa.

Y en el tema de caza y pesca, yo soy un franco defensor tanto de los cazadores como los pescadores, no por otra cosa sino porque van a marcar el futuro del desarrollo rural de muchas cosas, es decir, si no hubiera cazadores, evidentemente, muchas zonas se verían con problemas y sobretodo lo que tenemos que conseguir es que se vean a los cazadores como aliados de los agricultores, es decir, imaginémosnos que no hubiera cazadores en el territorios, la problemática de las especies, los daños agrarios en accidentes de tráfico serían inconmensurables y, por lo tanto, hay que potenciar a la caza y hay que hacerle compatible con la presencia ¿...?

En el tema del seguro agrario, seguimos trabajando. Yo aquí tengo datos concretos, en el año 2011 el Gobierno de Aragón aportó a Agroseguro Ciento treinta y siete mil trescientos cuarenta euros dentro de la partida que subvenciona el Gobierno de Aragón para el tema de las pólizas de seguros agrarios, esta es una parte que pone el Gobierno de Aragón. La administración general del Estado a través del ministerio pone el doble de esta cantidad, es decir, que estamos trabajando con ello. Y datos que tuve una reunión el otro día con Agroseguro, me pasan como que se pagaron en el año 2011 en materia de daños por especies cinegéticas ciento cuarenta y dos mil ochocientos cuarenta y ocho euros.

Estamos en línea trabajando y tenemos que seguir manteniendo el tema de ese seguro agrario porque es fundamental en llegar a esa paz social.

Y estuve sentado el viernes pasado con el representante del coto de Zuera, que aquí me parece que hay un parlamentario que se lo conoce muy bien, y realmente es una problemática entre el cazador y el agricultor, incluso estuvimos viendo unas fincas que, efectivamente, los agricultores dicen que producen mucho y los cazadores dicen que no producen tanto, y después también hablan de la picardía o la picaresca de presencia de rebaños de ovejas pastando y compañía. Estamos en la labor, nosotros hemos acordado con los responsables del coto de Zuera de que tenemos que echarles una mano y en eso estamos.

Y en el tema de pesca, evidentemente, tenemos una problemática como también se ha hecho mención, con el tema del listado de especies amenazadas, especies exóticas invasoras, con el listado que salió en el mes de diciembre, listado que ya el ministerio ha eliminado, la trucha arco

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

iris tenemos que intentar que pueda ser compatible en una serie de ¿determinadas?, de zonas donde no genere ninguna competencia con las especies autóctonas. Y después también hay una apuesta importante por la dirección general de apoyar el tema de los cotos deportivos como comentaba el responsable del PAR para, sobretodo, intentar solucionar el grave problema que tenemos en el embalse de Mequinenza y tenemos una iniciativa con la federación aragonesa de pesca, con la comarca, Bajo Aragón, Caspe, y que en todos aquellos que quieran trabajar en la resolución de ese problema, que es grande y, por lo tanto, en esa línea de trabajo también estamos.

No sé si he contestado todo, ya me hubiera gustado tener más tiempo, yo lo que sí que quiero es agradecerles sus intervenciones porque sin duda van a servirme a mí y al departamento para mejorar el desarrollo ¿y ejecución? de estas líneas de trabajo que he comentado, que es poco el tiempo, como digo, de la comparecencia y no se puede llevar a pormenorizar los problemas y las soluciones y que sepan todos ustedes que me tienen a su disposición a la hora de resolverles cualquier tipo de duda o pega, no solamente ahora sino a lo largo de la legislatura.

Y, sobretodo, quisiera acabar diciendo que, como me refería al principio de mi intervención, la política de conservación de nuestro patrimonio natural, de nuestro medio natural, es un pilar básico y a valorizar en el desarrollo de nuestro medio rural, y espero que todos ustedes me apoyen para conseguirlo y repetir que para mí a sido un honor el comparecer hoy aquí y muchas gracias señorías y muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor director general.

Le pido que se mantengan ... dos minutos para terminar el orden del día.

Pasamos al punto número 1, como es habitual, lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba? De acuerdo.

Pasamos al quinto y último punto del orden del día que son ruegos y preguntas.

¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta?

Muchas gracias, señorías.

Se levanta la sesión. *[se levanta la sesión a las doce horas y cuarenta y cinco minutos]*

Gracias.

Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
12/06/12
(Transcripción Provisional realizada por empresa externa)

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial»